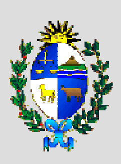
NÚMERO 4090 MONTEVIDEO, MARTES 4 DE ABRIL DE 2017



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES




# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 7ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(Presidente)

Y Dr. NICOLÁS OLIVERA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 31 de marzo de 2017.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento).

4º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/2014.) (Informado). Rep. 402 y Anexo I

5º.- PREDIO PADRÓN N° 289 (p), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/2016). (Informado). Rep. 407 y Anexo I

6º.- DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. (Regulación). (Carp. 1659/2016). (Informado). Rep. 603 y Anexo I

7º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/2014). (Informado). Rep. 127 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** .... 5
**2.- Asuntos entrados** .... 5
**3.- Proyectos presentados** .... 9
**4 y 6.- Exposiciones escritas** .... 12, 13
**5.- Inasistencias anteriores** .... 13

**MEDIA HORA PREVIA**

**8.- Detalles del crecimiento del Uruguay en 2016 y análisis de la situación de los Consejos de Salarios**
— Exposición del señor representante Óscar Groba .... 23

**9.- Necesidad de elaborar normas legales que habiliten la sanción administrativa de todos aquellos profesionales que no cumplan con su deber**
— Exposición del señor representante Alfredo Asti .... 24

**10.- Coordinación de esfuerzos entre el pueblo de Punta del Diablo y la ciudad de La Paloma, en el departamento de Rocha, para solucionar los problemas edilicios de centros educativos.**
**Manifestaciones acerca de la situación que está viviendo la sociedad paraguaya**
— Exposición del señor representante Darcy de los Santos .... 26

**11.- Solicitudes de los vecinos de Canelón Chico, en la intersección de las Rutas Nº 32 y 67, departamento de Canelones**
— Exposición del señor representante Amin Niffouri .... 27

**12.- Aspiración de que se concrete el Proyecto de la Unidad Alimentaria de Montevideo y que la Intendencia de Montevideo cuide los impactos de su desarrollo y el destino de los espacios que hoy ocupa el Mercado Modelo**
— Exposición del señor representante Jaime Mario Trobo Cabrera .... 28

**13.- Propuesta para reactivar la competitividad de la ciudad de Juan Lacaze, en el departamento de Colonia**
— Exposición del señor representante Edmundo Roselli .... 29

**CUESTIONES DE ORDEN**

**15 y 24.-Aplazamiento** .... 49, 76
**26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados** .... 77
**23.- Integración de Comisiones** .... 76
**14, 20, 22.- Integración de la Cámara** .... 30, 50, 64
**27.- Intermedio** .... 80
**14, 20, 22.- Licencias** .... 30, 50, 64
**19.- Preferencias** .... 50
**7.- Reiteración de pedidos de informes** .... 20
**25.- Urgencias** .... 77

**VARIAS**

**16.- Autorización al señor Representante Óscar Groba para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 5 de abril** .... 49
**17.- Homenaje al doctor Raúl Varela** .... 50
**18.- Autorización a la señora representante Stella Viel para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 3 de mayo** .... 50

## ORDEN DEL DÍA

**21.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento)**

— Resulta electo 3er. vicepresidente el señor representante Nicolás Olivera ........ 53

**26.- José Enrique Rodó (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de su fallecimiento)**

Antecedentes: Rep. N° 655, de marzo de 2017. Carp. N° 1872 de 2017. Comisión de Hacienda.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo ........ 77

— Texto del proyecto sancionado ........ 78

**28.- Cuestión de fueros planteada por el señor representante Alfredo Fratti**

— Se aprueba una declaración de respaldo al señor representante ........ 80

**29.- Cuestión política planteada por el señor representante Alfredo Fratti**

— Se vota negativamente ........ 804

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Pablo Díaz, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Nelson Larzábal, Nicolás Lasa, Martín Lema, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Julio Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Patricia Rocha, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Washington Silvera (2), Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel (1), Nicolás Viera, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Óscar Zabaleta.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Cecilia Eguiluz, Macarena Gelman, Pablo Iturralde Viñas, Orquídea Minetti, Susana Pereyra, José Querejeta, Nelson Rodríguez Servetto, Berta Sanseverino y Mercedes Santalla.

Actúan en el Senado: Omar Lafluf y Graciela Matiauda.

Observaciones:

(1) A la hora 17:13 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.

(2) A la hora 18:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Pérez.

## 2.- Asuntos entrados

**"Pliego N° 129**

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Líber Falco" al Liceo Nº 26 de la ciudad de Montevideo. C/784/016

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército Nacional), de 30 de noviembre de 1984. C/1721/016

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó. C/1872/017

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la enfermedad de Parkinson. C/17/015

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, por la que se sugiere la suspensión preventiva del plan de quema de neumáticos en dicho departamento hasta contar con informes del Ministerio de Salud Pública y de la DINAMA. C/21/015

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la creación de un nuevo parámetro regulatorio para el cálculo de las jubilaciones. C/18/015

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición realizada por la señora Representante Stella Viel, en sesión de 14 de marzo de 2017, referida al reclamo de las mujeres rurales en el mes de la mujer. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre la necesidad de instalar una oficina permanente de la DGI en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/22/015
- pedidos de informes:
  - del señor Representante Tabaré Viera, relacionado con la situación del sistema de agroindustrias de la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/1654/016
  - del señor Representante Conrado Rodríguez, acerca de la cantidad de contribuyentes, así como los montos recaudados por parte de la DGI por concepto del IRPF y del IASS. C/1821/017
  - del señor Representante Pablo Iturralde, sobre la designación de jerarcas o funcionarios para viajar al exterior en Misión Oficial, integración de Comitivas, costo y objetivo de cada viaje. C/1865/017

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Marcelo Bacigalupi, sobre la expedición de documentos de identidad uruguayos a personas extranjeras en el período comprendido entre enero del 2010 y julio de 2016. C/1280/016
- de la señora Representante Susana Montaner, referente al número de personas de nacionalidad cubana ingresadas al país en los últimos cinco años. C/1717/016
- de la señora Representante Nibia Reisch, acerca de la realización de los Consejos de Ministros abiertos. C/1686/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Néstor Otero, sobre la presunta existencia de un acuerdo entre la Dirección Nacional de Casinos y el CODICEN, disponiendo la cesión de un aula auxiliar de la Escuela Nº 2 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/1221/016
- de la señora Representante Susana Montaner:
  - relacionado con las medidas tomadas en relación al sobrepeso en nuestro país. C/285/015
  - sobre la habilitación correspondiente de la Dirección Nacional de Bomberos y la certificación de las medidas de protección contra incendio en los centros de enseñanza urbanos del departamento de Tacuarembó. C/1101/016
  - hecho suyo por la Cámara en sesión de 31 de agosto de 2016, acerca de la protección integral a las personas con discapacidad en los centros de estudio del departamento de Tacuarembó. C/1117/016
  - referente a la situación actual y las medidas a implementar para mejorar la enseñanza media. C/1265/016
- de la señora Representante Cecilia Eguiluz, sobre el Bachillerato Agrario de la localidad de San Antonio, departamento de Salto, y su situación locativa. C/1315/016
- de la señora Representante Graciela Bianchi, relacionado con el uso de licencia de los integrantes del referido CODICÉN de la ANEP. C/1590/016
- de la señora Representante Valentina Rapela, acerca de la administración de las Escuelas Agrarias del país. C/1430/016

\- *<u>A sus antecedentes</u>*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Investigadora sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago, solicita se cursen notas al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Suprema Corte de Justicia, a fin de que realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades brasileñas para recabar información sobre una denuncia de corrupción y soborno en cuanto a la adjudicación de la construcción de la mencionada planta. C/1582/016

\- *<u>Se cursaron con fecha 30 de marzo</u>*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, sobre la situación de una funcionaria del citado Consejo que pasó en comisión al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/1879/017

- relacionado con la documentación relativa a la iniciativa "Mercado Común del Conocimiento" planteada en setiembre de 1992 y el acta de entrega de la donación del doctor Luis Alberto de Herrera para la erección del monumento al General Manuel Oribe, de fecha 31 de agosto de 1965:
  - al Ministerio de Educación y Cultura. C/1880/017
  - al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/1881/017

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de denuncias de animales infectados por carbunco bacteriano, los controles e inspecciones para constatar el estado sanitario de los animales en los tambos. C/1882/017
- al Ministerio de Salud Pública, referente a la existencia de denuncias de personas afectadas por carbunco, brucelosis, tuberculosis o rabia, en todo el territorio nacional. C/1883/017

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la situación de una funcionaria que se desempeñaba como abogada en dicha Secretaría de Estado sin tener título habilitante. C/1884/017

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la situación contractual de una empresa constructora de plaza con la citada Secretaría de Estado, en el período comprendido desde el 31 de diciembre de 2015 al 2 de junio de 2016. C/1885/017
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a los Consejos de Ministros realizados en los departamentos de Flores y Canelones. C/1886/017
- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las empresas que brindan servicio de "Point of Sale". C/1887/017
- relacionado con los Consejos de Ministros realizados en los departamentos de Treinta y Tres, Flores y Canelones a los siguientes Ministerios:
  - de Desarrollo Social. C/1888/017
  - del Interior. C/1889/017
  - de Ganadería Agricultura y Pesca. C/1890/017
  - de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/1891/017
  - de Economía y Finanzas. C/1892/017
  - de Defensa Nacional. C/1893/017
  - de Turismo. C/1894/017
  - de Industria, Energía y Minería. C/1895/017
  - de Trabajo y Seguridad Social. C/1896/017
  - de Transporte y Obras Públicas. C/1897/017
  - de Educación y Cultura. C/1898/017
  - de Relaciones Exteriores. C/1899/017
  - de Salud Pública. C/1900/017

- *Se cursaron con fecha 28 de marzo*

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento y Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE:

- sobre el abastecimiento de agua en las viviendas MEVIR 2 y 3 en la localidad de San Bautista del departamento de Canelones. C/1901/017
- relacionado con el desabastecimiento de agua en las localidades de Santa Rosa, San jacinto y San Bautista, del departamento de Canelones. C/1902/017
- referente a la construcción de Plantas de Saneamiento en las ciudades de Fray Narcos, San Ramón y Santa Lucía, del departamento de Canelones. C/1903/017
- acerca de las plantas de tratamiento de lodo en la Planta de Aguas Corrientes. C/1904/017

- *Se cursaron con fecha 29 de marzo*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL, relacionado con el pago a una empresa de plaza para el mantenimiento del servicio de plataformas audiovisuales para internet y televisión. C/1905/017

- *Se cursó con fecha 30 de marzo*

El señor Representante Constante Mendiondo solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre las demandas por accidentes

de tránsito en varios departamentos del país, desde el año 2005 al 2017. C/1906/017

- *Se cursó con fecha 31 de marzo*

El señor Representante Guillermo Facello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los permisos de construcción por vía de excepcionalidad en la zona de Parque de Miramar, departamento de Canelones. C/1907/017

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, referente a la reglamentación y pago de compensaciones al personal que cumple con tareas de tráfico marítimo, información, operaciones tácticas y de búsqueda y rescate y control aéreo de la Armada Nacional. C/1908/017

- *Se cursaron con fecha 3 de abril*

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre el monto total ejecutado por concepto de contratación de varios servicios en el año 2016. C/1909/017

El señor Representante Ruben Bacigalupe solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con los trabajos de dragado que se llevan a cabo en playa Penino, departamento de San José:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía. C/1910/017
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la DINAMA. C/1911/017

- *Se cursan con fecha de hoy*

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por intermedio de la Cámara:

- de la señora Representante Graciela Bianchi, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, con destino al CES:
  - relacionado con el organigrama y la integración del cuerpo inspectivo del citado Consejo. C/1139/016
  - referente a la cantidad de horas docentes ejecutadas en los años 2004 y 2016. C/1140/016
  - acerca de presuntas irregularidades en la licitación sobre porterías liceales. C/1454/016
  - sobre las licencias usufructuadas por la Directora General del citado Consejo. C/1567/016
  - relacionado con la contratación de servicios, número de jornadas de trabajo, fecha y lugar de realización de la Junta de Inspectores del referido Consejo en el año 2016. C/1570/016
- del señor Representante José Luis Satdjian:
  - al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la contratación de una empresa de seguridad por parte de dicha Secretaría de Estado. C/1556/016
  - a los Ministerios de Desarrollo Social; del Interior; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas; de Defensa Nacional; de Turismo; de Industria, Energía y Minería; de Trabajo y Seguridad Social; de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, acerca de la celebración de los Consejos de Ministros en el interior del país. C/1558/016
  - a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a las celebraciones de Consejos de Ministros llevadas a cabo en el interior del país. C/1598/016
- de la señora Representante Valentina Rapela:
  - al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, acerca del número de personas, funcionarios y familias comprendidas en el Registro Único de Aspirantes. C/1643/016
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre las pensiones y jubilaciones por incapacidad y el cese de las mismas. C/1574/016

- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Felipe Carballo, Luis Gallo y Carlos Reutor presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incorporan artículos a la Ley Nº 18.571, de 8 de setiembre de 2009, estableciendo a la Organización del Fútbol Infantil como órgano rector. C/1912/017

- *A la Comisión Especial de Deporte*

El señor Representante Jorge Gandini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1° de la Ley Nº 7.823, de 14 de setiembre de 2004, Código de la Niñez y la Adolescencia. C/1913/017

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se rechaza la ruptura institucional en la República Bolivariana de Venezuela, se reclama el cumplimiento de pactos y acuerdos de protección de los derechos humanos y se exhorta a su Gobierno a poner en marcha medidas a fin de solucionar dicha situación. C/1914/017

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

## 3.- Proyectos presentados

A) "ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL INFANTIL. (Se establece como órgano rector)

PROYECTO DE LEY

**Artículo único**.- Incorpórese a la Ley Nº 18.571, de 13 de setiembre de 2009, sobre Fútbol Infantil, los siguientes artículos:

"ARTÍCULO 3°.- A los efectos establecidos en esta ley, la Organización del Fútbol Infantil (ONFI) actuará como órgano rector del fútbol infantil desde los 0 años hasta los 13 años inclusive en forma exclusiva en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 4º.- La presente ley será reglamentada en el término de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de su promulgación".

Montevideo, 28 de marzo de 2017

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Decreto 81/001, de 8 de marzo de 2001, la Comisión Nacional de Baby-Fútbol, creada por Decreto 635/968 de fecha 24 de octubre de 1968, se transforma en la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) estableciéndose que la misma ejercerá la rectoría del fútbol infantil desde los seis hasta los trece años en forma exclusiva en todo el territorio nacional y tendrá como finalidad fomentar una actividad deportiva beneficiosa para la formación física y moral de la niñez.

Desde esa oportunidad la ONFI ha estado bajo la órbita de los Ministerios de Turismo, Deporte y Juventud, del ministerio de Turismo y Deportes a través de la Dirección Nacional de Deportes y finalmente dependiendo de la Secretaría Nacional de Deportes.

Su carácter de rector del fútbol infantil deviene del decreto antes mencionado, sin perjuicio del cual, por Ley Nº 18.571 de fecha 8 de setiembre de 2009 se declaró de interés nacional toda actividad de carácter deportivo, recreativo y/o social que, vinculada al fútbol infantil, sea organizada por ligas, comisiones vecinales, asociaciones o instituciones, cualquiera sea su naturaleza, siempre que involucre a niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 13 años de edad.

Asimismo y por la mencionada ley se puso tales actividades bajo la protección especial por parte del Estado.

La ONFI abarca todo el territorio nacional desarrollando su política, social, educativa y deportiva infantil a más de 60.000 niños y niñas, que integran 670 clubes distribuidos en 69 ligas.

Su labor se despliega y cuenta con más de 7.500 orientadores técnicos y más de 4.500 dirigentes la mayoría padres y madres de los niños a los que se dirige el accionar de ONFI.

Esta actividad que comprende un alto grado de descentralización territorial, supone la coordinación con las políticas educativas que emana del Sistema Nacional de Educación Pública y la educación privada, así como las políticas sociales, de salud y en materia de derechos de nuestros niños y niñas, fomentado la formación y capacitación de los dirigentes y cuerpos técnicos, árbitros y de todas aquellas personas vinculadas a esta actividad.

A modo de ejemplo los vínculos y coordinaciones se producen en forma natural y fluida con diferentes ministerios tales como MEC, MTOP, MIDES, MSP, organismos como ANEP, UDELAR, INAU, ISEF e Intendencias Departamentales entre otros relacionados con infraestructura, salud, educación lo que hacen de ONFI el organismo de referencia ineludible en esta materia.

Debido a los cambios y transformaciones institucionales que se viene de decir, es necesario establecer el marco legal de actuación de la Organización del Fútbol Infantil.

Montevideo, 28 de marzo de 2017

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

B) "CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (Modificación del artículo 91 de la Ley N° 17.823)

PROYECTO DE LEY

**Artículo único**.- Agréguese al artículo 91 de la Ley Nº 17.823, de 14 de setiembre de 2004, Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay, el siguiente inciso:

"El adolescente mayor de 18 años, que en ocasión de estar cumpliendo medida de privación de libertad en centros especiales para adolescentes infractores, cometiere un delito por el que le recayera otra pena de privación de libertad, siempre deberá cumplir primero el saldo de pena como menor en un centro para adolescentes. Cumplida la misma, se dará cuenta a la Justicia para que disponga su traslado y comience a cumplir la pena por el delito cometido como adulto".

Montevideo, 3 de abril de 2017

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley intenta dar solución a lo que entendemos es una zona gris de nuestro derecho. Tiene que ver con regular adecuadamente complejas situaciones que se dan cuando mayores de 18 años, sujetos a medidas privativas de libertad en establecimientos del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), cometen nuevos delitos, ya sea en ocasión de salidas no autorizadas o en cualquier otra situación.

Los mayores de 18 años sujetos a medidas privativas de libertad en Centros de INISA, por infracciones cometidas como adolescentes, representan la cuarta parte de los casi 500 internos que tiene el sistema.

Dicha situación tiene lugar en atención a lo dispuesto en el artículo 91 del Código de la Niñez y la Adolescencia que establece: "En ningún caso el adolescente que al llegar a los dieciocho años permanece sujeto a medidas, cumplirá lo que le resta en establecimientos destinados a los adultos". En el mismo sentido establece el artículo 92 que la privación de libertad de los adolescentes en ningún caso podrá cumplirse en establecimientos destinados a los adultos.

Sin embargo hay una circunstancia preocupante, que se ha dado en la práctica en numerosas oportunidades y que distorsiona el funcionamiento de los centros. Hasta hace poco tiempo era habitual que los mayores que se fugaban de los establecimientos de INISA y cometían delitos durante ese tiempo, eran procesados por los jueces de mayores, trasladados a los centros penitenciarios de mayores y recién después de cumplida la pena de mayor, retornaban a los centros de adolescentes a cumplir el saldo de pena, correspondiente a la infracción de menor. Es decir que pueden volver al INISA, después de pasar por cárceles de adultos con 19, 20, 21 años o más.

Esta situación, menos habitual ahora, se mantiene; aunque con cierto consenso a nivel judicial y entre los operadores jurídicos en general, para que primero se cumpla la pena en los centros de adolescentes y luego en los establecimientos carcelarios de adultos. Sin embargo, este consenso no está regulado, no es imperativo, ni asegura una solución de futuro. Por ahora nada impide que un magistrado disponga lo contrario y el problema se mantiene latente.

Los mayores de edad que retornan a cumplir pena a los establecimientos de adolescentes luego de un pasaje por cárcel de adultos, representan una gran distorsión al funcionamiento de los centros. Vuelven con mayor edad, "galardones y experiencia" que afectan la disciplina de los hogares y a su vez los derechos y condiciones de reclusión de los demás adolescentes, en particular de los menos conflictivos.

Si bien esta situación no es común, es cierto que mientras en el sistema permanezcan más de 120 mayores de 18 años cumpliendo penas de menor, la circunstancia merece una adecuada regulación normativa.

Quizás esta situación nos invita a discutir un asunto más de fondo. ¿Debe mantenerse vigente la norma que establece que los mayores de 18 años deben permanecer privados de libertad junto a los demás adolescentes internados en centros de INISA? Dicho de otro modo, cuando el menor infractor privado de libertad cumple 18 años, ¿debe permanecer en el INISA o pasar a otra institución?

¿Es esta Institución la que debe hacerse cargo de adultos privados de libertad por infracciones cometidas como menores?

A priori esta circunstancia es una realidad que paulatinamente va agregando mayores complejidades y compromete visiblemente el eficaz cumplimiento de los cometidos del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente asignado por la Ley Nº 19.367, artículo 3º ,en particular del proceso socioeducativo.

Pero volviendo a la situación de aquellos mayores de 18 años que en la actualidad vuelven del sistema penitenciario a cumplir saldos de penas de adolescentes, insistimos en que debe darse la solución legal propuesta agregando un inciso al artículo 91 del Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay.

La solución guarda perfecta armonía con el articulado y con los principios que inspiraron la redacción del mencionado Código. De esta forma nos parece que se brinda una solución al problema, por lo menos mientras no exista un status especial para mayores que cumplen penas de adolescentes.

Montevideo, 3 de abril de 2017

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

C) "REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (Rechazo de la ruptura institucional)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, ante el rompimiento institucional en la Republica Bolivariana de Venezuela, declara:

1) Que reprueba el atropello al Poder Legislativo por parte de otros Poderes del Estado con la pretensión de sustituirlo en sus competencias naturales, soberanas, irrenunciables e intransferibles.

2) Que rechaza la violación de los fueros de los Miembros de la Asamblea Nacional por parte de otro Poder del Estado, y la persecución de la que son objeto por el Gobierno.

3) Que reclama la inmediata liberación de todos los presos políticos y el cese de la criminalización de la protesta ciudadana.

4) Que reclama a Venezuela el cumplimiento escrupuloso de los Acuerdos y Pactos Internacionales de protección de los Derechos Humanos y vigencia de la institucionalidad democrática.

5) Que exhorta al Gobierno de Venezuela a poner en marcha sin demoras, un calendario electoral que permita encaminar la solución de los graves problemas institucionales de acuerdo a la legítima voluntad popular.

Montevideo, 4 de abril de 2017

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, ÓSCAR ZABALETA, Representante por Río Negro, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, PATRICIA ROCHA, Representante por Rivera, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación que vive Venezuela, en la que se verifica un quiebre institucional y una deriva autoritaria de graves perspectivas, exige de la Cámara de Representantes una clara manifestación.

Los términos y contenidos del comunicado del Mercosur son enfáticos, y denominan claramente los aspectos más graves de la crisis y sus responsabilidades.

Es en ese sentido que proponemos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Montevideo, 4 de abril de 2017

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, ÓSCAR ZABALETA, Representante por Río Negro, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, PATRICIA ROCHA, Representante por Rivera, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

## 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte, sobre la necesidad de crear rotondas, lomadas, ciclo vía y de reparar e iluminar el tramo de la Ruta Nacional Nº 26, en los accesos a Villa Caraguatá, departamento de Tacuarembó. C/22/015

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, relacionada con una comunicación presuntamente remitida por la Gerencia de Fiscalización de ATYR a empleadores de trabajadores domésticos. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy, referente a la necesidad de iluminar un tramo de la calle Horacio Arredondo ubicada en los Complejos de Viviendas C26 y C27 de la mencionada ciudad. C/22/015

Los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, acerca de la posibilidad de que la Escuela Nº 34 "Juan Jorge Lladó Wilkins", de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, pase a contar con Bachillerato de Educación Media. C/22/015
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de implementar medidas a fin de que las empresas nacionales o internacionales ubicadas en el entorno de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, contraten mano de obra local. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, relacionada con la necesidad de solucionar los perjuicios que afectan a los habitantes de la 5ª. Sección Judicial y Catastral de Durazno, ante las crecidas del embalse de la represa Gabriel Terra (Rincón del Bonete). C/22/015
- a los Ministerios de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU, acerca de la falta de un centro de atención y contención para los niños de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno. C/22/015
- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP; de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y de Desarrollo Social, referente a la necesidad de

contar con un equipo multidisciplinario en la policlínica de San Jorge, a fin de atender una franja de la sociedad vulnerable, especialmente a los alumnos de la Escuela Rural Nº 13 de Aguas Buenas, departamento de Durazno.

C/22/015

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, sobre carencias en la Escuela Nº 12 de Tiempo Completo ubicada en Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/22/015
- a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la necesidad de realizar obras de mantenimiento en las viviendas de MEVIR 1 y 2 de Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/22/015
- a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS; y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de la necesidad de contar con planes de vivienda para las familias de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno. C/22/015
- a los Ministerios de Desarrollo Social; de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP; y de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente a la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario para trabajar con niños y adolescentes con capacidades diferentes en Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la necesidad de que dicha Secretaría de Estado actualice su página web.

C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de marzo de 2017:

Sin aviso: Adriana González.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Viernes 31 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Gerardo Amarilla y Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés.

Lunes 3 de abril

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Egardo Dionisio Mier Estades.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Álvaro Dastugue y Daniel Radío.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Berta Sanseverino y Julio Battistoni".

## 6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte, sobre la necesidad de crear rotondas, lomadas, ciclo vía y de reparar e iluminar el tramo de la Ruta Nacional Nº 26, en los accesos a Villa Caraguatá, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Transporte. Villa Caraguatá, en el departamento de Tacuarembó, se ubica en el kilómetro 349 a una distancia de 120 kilómetros de la ciudad capital del departamento

de Tacuarembó y a 90 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Cerro Largo, a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez que une la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, con la ciudad capital del departamento de Paysandú. Esa ruta atraviesa el territorio nacional de oeste a este, pasando por los departamentos de Paysandú, de Salto, de Tacuarembó y de Cerro Largo y cuenta con una extensión de 523 kilómetros. Toda la localidad cuenta con conexión a la red eléctrica, agua potable, telefonía, telefonía celular, servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sanidad animal, liceo, escuelas, Centro de Atención Ciudadana (CAC), correo, policía, Juzgado de Paz, servicio de policlínica del Ministerio de Salud Pública, servicios de televisión por cable, gimnasio cerrado, piscina pública, sala mortuoria, cementerio, Junta Local y demás servicios. En la zona, si bien se asienta en su mayoría una población económicamente activa, se registran también sectores pasivos (jubilados, pensionistas, niños y jóvenes, entre otros) así como núcleos familiares carentes de fuentes de ingresos estables y/o continuos, los cuales son asistidos por diferentes políticas públicas (nacionales y/o municipales), hecho que configura de características sociales particulares al referido núcleo urbano. En reiteradas oportunidades, los vecinos de la zona nos han manifestado sus inquietudes respecto a la solicitud de la renovación de la cartelería indicatoria correspondiente a dicha localidad, en las rutas de acceso a la misma, la Ruta Nacional N° 26 y la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, las cuales quedaron vetustas por el cambio de categoría del centro poblado a Villa Caraguatá, hoy declarada por la Ley N° 19.410, de 24 de junio de 2016. También, en virtud del movimiento de automóviles, de camiones y de ómnibus de línea que existe en la Ruta Nacional N° 26, siendo la única que atraviesa nuestro territorio horizontalmente en el norte del país, es que reiteramos dicha solicitud, procurando que se tomen las medidas que amerita, como la creación de rotondas, lomadas, ciclovía y la reparación e iluminación del trayecto del pasaje de dicha ruta a la mencionada villa, con el fin de salvaguardar la integridad de todos los ciudadanos. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad puedan resolver favorablemente a fin de aguardar una posible solución en materia presupuestal para el bien de todos los pobladores de las localidades afectadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, relacionada con una comunicación presuntamente remitida por la Gerencia de Fiscalización de ATYR a empleadores de trabajadores domésticos

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Hemos tomado conocimiento de una comunicación que supuestamente la Gerencia de Fiscalización de la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) habría remitido, sin destinatario específico, a diversas casas de la ciudad capital del departamento de Montevideo. Reconocemos la competencia de ATYR en cuanto a registrar, recaudar, fiscalizar y gestionar el cobro de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social (CESS), así como de otros impuestos y fondos debidos por los contribuyentes. Tampoco discutimos la obligación que tienen esos en cuanto a la inscripción de su empresa y en la declaración de sus trabajadores y pago de los correspondientes aportes. Asimismo, el servicio doméstico, cuyos derechos y trabajo sin duda apoyamos y defendemos, es, por definición legal, aquel que se presta en relación de dependencia por una persona a otra (o a una o más familias) con el objeto del cuidado y el trabajo en el hogar en tareas vinculadas al mismo, sin que puedan representar ganancias económicas directas. Todos los trabajadores domésticos tienen los mismos derechos laborales y de seguridad social que cualquier trabajador privado, así como el subsidio de desempleo. El país ha avanzado en ese sentido con una normativa laboral más justa, lo cual propiciamos y compartimos. Sin embargo, ninguna norma liga la obligación tributaria del empleador respecto al trabajador doméstico a 'las características generales de las residencias' ni a 'la zona, la categoría y, principalmente, el tamaño de las mismas', como lo expresa la comunicación supuestamente remitida por el BPS. Cuáles son esas características. Dónde están estipuladas. Quién las determina. Depende del criterio de algún jerarca. De quién. Qué parámetro usa a tales fines. Qué es lo que le da derecho a categorizar subjetivamente para determinar que quienes allí se

encuentren (vivan o no en el lugar, sean o no propietarios) 'deben contar con ayuda para realizar las tareas domésticas del hogar y por lo tanto'... ser considerados 'como potencial empleador de trabajo doméstico'. Queremos expresar nuestra disconformidad tanto con los aspectos formales como con el contenido del comunicado en sí mismo. Analizado el mismo, consideramos que si lo que el organismo pretendiese es informar al eventual contribuyente, se percibe más como una advertencia intimidatoria que como información, y si lo que se pretende, en cambio, es defender los derechos de algún trabajador o trabajadora, no consta que los mismos hayan sido vulnerados, y aún, en ese caso, no surge quién sería el infractor, por estar ese indeterminado. Todo contribuyente tiene derecho a un trato equitativo. Si hay denuncia o constatación de infracciones, la ATYR puede y debe actuar, pero no es pertinente el envío de un aparente comunicado, cuya intención no es clara. No es ese el mecanismo adecuado de fiscalización, no es la forma pertinente de comunicación y mucho menos de informar el contenido de una norma que consagre derechos laborales, cualquiera sea la categoría del trabajador. No puede pensarse que no existen trabajadoras domésticas en viviendas de otras zonas, de otras características y de otras categorías. La comunicación no sería masiva, sino direccionada de modo más bien arbitrario y podríamos decir que hasta ideologizado. ATYR tiene el cometido de 'Asegurar la recaudación de las obligaciones procurando el máximo cumplimiento voluntario y una rápida detección y cobro a los contribuyentes evasores y morosos, mediante una eficaz aplicación de las normas legales y reglamentarias, efectuando la registración de la historia laboral y la distribución de los aportes personales de los trabajadores'. Pedimos se ajuste a ello y actúe aplicando las normas legales y reglamentarias sin emplear criterios subjetivos de evaluación que nadie conoce, que dependen de evaluaciones desconocidas, acorde a qué parámetros y sin que exista mérito o razón alguna para estimar que en una determinada casa hay trabajadores no registrados y empleadores omisos en el cumplimiento de sus obligaciones. Si dicha información es cierta, no estimamos procedente utilizar herramientas que lo único que hacen es dividir a una sociedad cada vez más fragmentada. El BPS sólo demostraría un fin recaudatorio que muy lejos está de comunicar o informar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

3) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy, referente a la necesidad de iluminar un tramo de la calle Horacio Arredondo ubicada en los Complejos de Viviendas C26 y C27 de la mencionada ciudad

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy. Haremos referencia a la reunión mantenida con la Comisión Directiva de los Complejos Habitacionales C26 y C27 de ese Municipio, donde nos plantearon la imposibilidad de pagar casi $ 100.000 para iluminar aproximadamente 200 metros de la calle Horacio Arredondo, como les fuese solicitado por el Municipio. Entendemos que tal gasto no corresponde solicitarlo a particulares, ya que forma parte del trabajo y la función del Municipio, especialmente cuando hablamos de una vía pública. En esos complejos habitacionales viven 140 familias. Se destaca un considerable número de ancianos y niños, que más que nadie merecen la concreción de esa obra, en tanto brindará a todos mayor seguridad y contribuirá a mejorar y hermosear el barrio, básicamente habitado por gente sencilla, de trabajo, que sin dudas merecen contar con la iluminación de la zona. Por lo expuesto, solicitamos al Municipio que ponga en marcha y a la mayor brevedad posible los mecanismos necesarios para que, con recursos propios, realice tan importante obra de iluminación, que redundará en una mejor calidad de vida para las 140 familias que residen en los complejos habitacionales mencionados. Tenemos la certeza de que la señora Alcaldesa comprenderá cabalmente la importancia de lo planteado en la presente exposición escrita, y por ello solicitamos que tenga a bien informarnos las acciones que su Municipio pudiera llegar a tomar al respecto, para coronar con éxito esa gestión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

4) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, acerca de la posibilidad de que la Escuela Nº 34 "Juan Jorge Lladó Wilkins", de la localidad de San Jorge,

departamento de Durazno, pase a contar con Bachillerato de Educación Media

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La localidad de San Jorge, departamento de Durazno, se encuentra a 100 kilómetros de la capital departamental y cuenta con 700 habitantes, aproximadamente. Los padres y vecinos de la Escuela N° 34 Juan Jorge Llado Wilkins comparten la preocupación por la falta de contención y de adaptación de los jóvenes a los nuevos ámbitos de estudio, lo que conlleva muchas veces el abandono y el fracaso educativo. La falta de cupos existentes en todos los centros educativos ha quitado a muchos chicos de la localidad las posibilidades de prolongar sus estudios; asimismo, tampoco tienen ocasión de insertarse en el mercado laboral. Cabe destacar que enviar un hijo a estudiar a la capital genera costos adicionales muy altos, que la mayoría de las veces no están dentro de los alcances económicos de las familias del pueblo. Por lo expuesto, solicitamos que se amplíe la experiencia existente en esa escuela, que cuenta con un plan de Ciclo Básico en Educación Media con séptimo, octavo y noveno grados rurales, equivalentes a 1°, 2° y 3° año de Ciclo Básico; de concretarse esa solicitud, se estaría aportando positivamente al futuro del país, fortaleciendo al medio rural, capacitando a muchos jóvenes del interior profundo de nuestra patria Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

5) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de implementar medidas a fin de que las empresas nacionales o internacionales ubicadas en el entorno de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, contraten mano de obra local

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Recientemente, hemos recorrido el departamento de Durazno y los vecinos de la localidad de San Jorge nos han hecho llegar algunas inquietudes que afectan su vida. Nos han planteado la necesidad de tener posibilidades de ingreso al mercado laboral, principalmente, a mujeres y jóvenes que son el sector más vulnerable de la sociedad. Actualmente, en la zona se encuentran instaladas empresas de capitales extranjeros que brindan fuentes laborales, pero no contratan mano de obra local, traen recursos humanos de otros lugares. Sería muy productiva la instalación de alguna nueva fuente laboral vinculada con esas empresas existentes, pero con alguna cláusula reguladora propuesta por ese Ministerio, para que sea obligatoria la contratación de mano de obra local aunque no sea en un cien por ciento, ya que entendemos que muchas veces se deben traer operarios capacitados de otros puntos del país o desde el exterior. Por lo expuesto, solicitamos que se regule la contratación de recursos humanos locales para todas aquellas empresas nacionales o internacionales que se instalen en las diferentes ciudades de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

6) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, relacionada con la necesidad de solucionar los perjuicios que afectan a los habitantes de la 5ª. Sección Judicial y Catastral de Durazno, ante las crecidas del embalse de la represa Gabriel Terra (Rincón del Bonete)

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Vecinos de la 5ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Durazno, nos han planteado los terribles perjuicios que sufren al ser afectados por las constantes crecidas por encima de la cota del embalse de la represa Gabriel Terra (Rincón del Bonete). Ellos reclaman una solución a ese tema ya que son muchas las consecuencias negativas de esos desbordes, hectáreas de campo anegadas y alambrados destrozados que deben ser reparados con recursos propios. No es de recibo que en verano,

muy pocas veces, las aguas bajan dejando disponibles áreas fiscales, las pasturas son de mala calidad y quedan los alambrados destruidos ya que bajo el agua se deterioran rápidamente, y como consecuencia se mezclan las haciendas, lo que dificulta el control y favorece el abigeato. Además, queda aislada una zona rural de la Ruta Nº 100, que en algunas oportunidades, en el puente que está a la altura de la Escuela Nº 31 de Sarandí de Río Negro, el nivel del agua sube más de un metro a la calzada, impidiendo el paso de los vecinos y niños que por ahí deben transitar. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades a solucionar la problemática existente para cuidar la calidad de vida de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

7) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal a los Ministerios de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU, acerca de la falta de un centro de atención y contención para los niños de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Vecinos de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, nos han trasmitido su inquietud por la falta de un centro de atención y contención destinado a los niños. Basados en las carencias y en la vulnerabilidad socioeconómica que existe en la población, y en el desmembramiento que ha sufrido la familia en la actualidad, solicitamos la creación de un club de niños. Creemos que esos espacios resultan de vital importancia para generar condiciones donde los niños puedan optimizar sus recursos materiales pero, principalmente, intelectuales, y así progresar en su diario vivir. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que atiendan de manera urgente esa situación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños de dicha localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

8) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP; de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y de Desarrollo Social, referente a la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario en la policlínica de San Jorge, a fin de atender una franja de la sociedad vulnerable, especialmente a los alumnos de la Escuela Rural Nº 13 de Aguas Buenas, departamento de Durazno

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Ministerio de Desarrollo Social. Los integrantes de la Comisión de Fomento Escolar de la Escuela Rural Nº 13 de Aguas Buenas, departamento de Durazno, nos han puesto en conocimiento de las necesidades que afectan a dicha institución. La comunidad educativa está viviendo una realidad social dolorosa en la que destacan los graves problemas emocionales, afectivos y en muchos casos de violencia que se generan por la falta de trabajo. Por tal motivo es imperiosa la necesidad de contar con atención profesional idónea para atender a una franja de la sociedad muy vulnerable, la cual muchas veces debe esperar períodos que superan ampliamente los dos meses para recibir la consulta adecuada. Por lo expuesto, proponemos se estudie la posibilidad de que se instale un equipo técnico multidisciplinario en la policlínica de San Jorge. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

9) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, sobre carencias en la Escuela Nº 12 de Tiempo Completo ubicada en Villa del Carmen, departamento de Durazno

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En una reciente visita por la zona de la Escuela Nº 12 de Tiempo Completo, ubicada en la localidad Villa del Carmen, departamento de Durazno, tomamos conocimiento de la situación en la que se encuentra. Se nos ha comunicado que la misma se ha visto expuesta a acciones vandálicas y se han hurtado varios materiales didácticos y electrodomésticos necesarios para el funcionamiento de la misma. Se ha logrado completar el cercado del predio escolar, pero el mismo igualmente es inseguro. Otro tema preocupante es el mantenimiento del local, jardines y espacios verdes de la institución, así como la creación de un rincón de juegos bien instrumentado y en óptimas condiciones para el disfrute recreativo de los alumnos. Por último, pero no menos preocupante es que se está a la espera de la conexión al saneamiento, la cual ya está aprobada y prevista por parte de las autoridades de MECAEP. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades que atiendan de manera urgente dicha situación con el fin de mejorar la calidad de la escuela. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS STADJIAN, Representante por Montevideo".

10) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la necesidad de realizar obras de mantenimiento en las viviendas de MEVIR 1 y 2 de Villa del Carmen, departamento de Durazno

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). En el centro sur del departamento de Durazno, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores y la Ruta Nº 42, a 60 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Durazno, se encuentra la localidad de villa del Carmen. Dicha villa cuenta con una población de aproximadamente 3.500 habitantes, los cuales en su mayoría se desempeñan en tareas vitivinícolas, rurales y de forestación. Para una mejor calidad de vida y debido a un ascendente desarrollo habitacional, desde el año 1981 se han creado planes de MEVIR- Doctor Alberto Gallinal Heber, los cuales han dado solución a numerosas familias de escasos recursos. Dentro de los mismos se encuentran MEVIR 1 y 2; el primero cuenta con 83 viviendas y se inauguró en el mes de octubre de 1981, el segundo tiene 83 viviendas y se inauguró en el año 1996. Desde su construcción, no se ha realizado ningún mantenimiento en sus techos, y dado el paso del tiempo y el natural envejecimiento de los mismos, que son de chapas de fibrocemento, es que los vecinos han solicitado su cambio. Los últimos acontecimientos climáticos han causado problemas como roturas importantes en los mismos, con todas las complicaciones que ello trae aparejado para sus habitantes. Debemos destacar que esas familias en su mayoría tienen niños y adultos mayores, llegando a ser el 50 % de sus pobladores. Solicitamos a dicha Comisión que se disponga la sustitución de los techos para los planes MEVIR 1 y 2 de villa del Carmen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

11) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS; y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de la necesidad de contar con planes de vivienda para las familias de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), y a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Los vecinos de la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, nos han transmitido su preocupación por una situación que no es ajena al resto de nuestro país. Hacemos referencia a la crisis económica que actualmente padece parte de nuestra sociedad, que lleva a que muchos deban vivir en situación de calle o de hacinamiento por la falta de vivienda y de recursos para poder solventar un alquiler (que oscilan entre los $ 6.000 y los $ 10.000),

ya que la demanda supera ampliamente la oferta. Dicha situación es aún más delicada cuando en una vivienda de pocos metros cuadrados deben convivir varias generaciones de una o diferentes familias. Debe destacarse que, bajo un mismo techo, muchas veces viven bebés, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, con todas las dificultades y los riesgos que eso conlleva. Muchas de esas personas se encuentran residiendo de agregado u ocupando viviendas en muy malas condiciones, lo que genera enfermedades psicológicas, físicas y denigración hacía uno mismo, al ver que no se puede progresar como un ser humano digno y trabajador. Por lo expuesto, solicitamos un nuevo plan de viviendas para que las familias humildes y trabajadoras puedan acceder al techo propio. Asimismo, solicitamos la creación de un hogar residencial para que los adultos mayores que se encuentran solos puedan tener un lugar donde vivir el poco o mucho tiempo de vida que les reste, con la seguridad y los cuidados necesarios que requieran sin los temores que la falta de un hogar llega a generar en personas tan frágiles. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

12) Exposición de los señores Representantes José Luis Satdjian y Benjamín Irazábal a los Ministerios de Desarrollo Social; de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP; y de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente a la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario para trabajar con niños y adolescentes con capacidades diferentes en Villa del Carmen, departamento de Durazno

"Montevideo, 28 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Villa del Carmen, en el departamento de Durazno, cuenta con una población aproximada de 3.500 habitantes permanentes, además de la población rotativa que por motivos laborales frecuentan la misma. Desde el punto de vista educativo se cuenta con dos escuelas públicas, un colegio privado con educación inicial desde los 3 años de edad, un liceo público, una escuela técnica y un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) 'Club de niños Chela Etcheverrito' en convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que atiende a chicos de 4 a 14 años de edad. Ninguna de las instituciones antes mencionadas, cuenta con profesionales o espacios adecuados para trabajar con niños y adolescentes con capacidades diferentes. Si bien en el caso de los niños se intenta incluirlos en el trabajo de cada día buscando actividades que llamen su atención para que interactúen con sus pares, no se puede llegar al mismo punto con los adolescentes debido a que éstos por sus propias características no pueden insertarse en los centros educativos de la localidad, trayendo aparejado complicaciones importantes para los mismos, sus familias y la sociedad. Las autoridades departamentales, se han comprometido a colaborar, cuando se les ha solicitado en la posibilidad de la creación de un espacio que involucre a niños y jóvenes con síndrome de Down, déficit atencional, hiperactividad, dislexias, coeficiente intelectual bajo, problemas motrices leves y múltiples casos más que se podrían nombrar. Constantemente oímos hablar de inclusión y derechos así como de descentralización, pero al interior de nuestro país no llega ni siquiera la clase especial de la escuela pública. Por lo expuesto, solicitamos la formación de un equipo multidisciplinario integrado por psicomotricista, fonoaudiólogo, psicólogo, maestros capacitados en educación especial y demás profesionales competentes, que se comprometa a prestar sus servicios con regularidad para que los chicos puedan seguir un tratamiento sin tener que abandonarlo en el corto plazo por diferentes dificultades (económicas, traslados y muchas veces desestímulo), así como la creación de talleres de trabajo para niños y adolescentes con capacidades diferentes, entendemos que acompañar a esos chicos es colaborar para tener una sociedad más justa e inclusiva. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno y JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

13) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la necesidad de que dicha Secretaría de Estado actualice su página web

"Montevideo, 4 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social. La Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, sobre el derecho de Acceso a la Información Pública, tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa, y garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, siendo de aplicación a todos los organismos públicos. El Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, que regula la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos dispuestos por la referida ley, establece en el Título V - De la implementación de los sitios web, qué información debe ser difundida por los obligados, indicando además, que debe actualizarse mensualmente. En consecuencia, ese Ministerio debería mantener actualizada su página web. Sin embargo, esa Secretaría de Estado incumple con la normativa, manteniendo la información desactualizada, desde hace varios años. Eso sucede, entre otros datos, con la información referida a convenios y contratos realizados. Por lo expuesto, tratándose de información relevante, que hace a la transparencia que debe ejercerse desde la función pública, es que exhortamos a ese Ministerio a cumplir con la normativa vigente, publicando en su página web los contratos y convenios, prórrogas y/o ampliaciones realizadas, que se encuentren vigentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

## 7.- Reiteración de pedidos de informes

——Tengo el agrado de informar que en la barra alta se encuentran alumnos y maestras de sexto año de la Escuela Nº 3 "Francia", de Montevideo.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 22 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria. Para el período 2010 - 2016, solicitamos que se nos informe: 1) Organigrama del cuerpo inspectivo del Consejo de Educación Secundaria, con detalle de las resoluciones adoptadas para su confección, informes jurídicos y respaldo estatutario (EFD) y cumplimiento del escalafón vigente de inspectores. 2) Relación jerárquica entre los distintos Inspectores con respaldo estatutario (EFD). 3) Nómina de llamados a aspiraciones y concursos realizados a efectos de proveer los cargos, en sus distintos niveles jerárquicos, con especificación de perfiles de los cargos y bases de los respectivos llamados o concursos. 4) Detallar las vacantes por asignatura de las inspecciones correspondientes. 5) Justificación de la creación de un Equipo Coordinador de Gestión, funciones que cumple, remuneraciones y relación con la jefatura unipersonal. 6) Cómo se relacionan jerárquicamente los cargos de Inspectores Regionales con los cargos nacionales de Inspectores de Asignatura. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 22 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Informar: 1) Cantidad total de horas docentes ejecutadas en el año 2004 en la unidad ejecutora 03 del 'Consejo de Educación Secundaría': A) Cantidad total de horas ejecutadas en dependencias liceales de docencia directa, indirecta y horas de apoyo, en caso de corresponder. Indicar para qué función fueron adjudicadas las horas de docencia indirecta y horas de apoyo y el lugar de cumplimiento de la tarea. B) Cantidad total de horas de docencia indirecta y horas de apoyo, en dependencias no liceales, discriminadas por la función para la que fueron asignadas y por el lugar de cumplimiento de dicha función. C) En el caso de horas de apoyo, autorización correspondiente del Consejo Directivo Central de la ANEP. 2) Cantidad total de horas docentes ejecutadas en el año 2016 hasta el 15 de junio del corriente año: A) Cantidad total de horas que se están ejecutando en

dependencias liceales de docencia directa, indirecta y horas de apoyo. Detallar para qué función fueron adjudicadas las horas de docencia indirecta y horas de apoyo y el lugar de cumplimiento. B) Cantidad total de horas de docencia indirecta y horas de apoyo, en dependencias no liceales, discriminadas por función para la que fueron asignadas y lugar de cumplimiento de dicha función. Señalar las resoluciones que dispusieron las asignaciones en cada caso. C) Nómina de funcionarios, con detalle de la situación funcional de aquellos que se encuentran comprendidos en el literal B). D) En el caso de horas de apoyo, autorización correspondiente del Consejo Directivo Central de la ANEP. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 4 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Hemos tomado conocimiento por las declaraciones realizadas públicamente por la Consejera Isabel Jauregui sobre presuntas irregularidades en la licitación ejecutada hace pocos días sobre porterías liceales, solicitamos que se nos informe: 1) Condiciones generales y particulares del llamado a licitación referido ut-supra, fecha del llamado y actuaciones administrativas realizadas de acuerdo al Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF). 2) Fundamentos de la adjudicación, detalle de las personas que han ingresado a esa Administración como porteros, criterios de distribución y remuneración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 8 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Habiendo tomado conocimiento de las sucesivas licencias usufructuadas por la señora Directora General del Consejo de Educación Secundaria, profesora Celsa Puente, solicitamos que se nos informe: 1) Detalle de las causales, período y/o motivo de dichas licencias. 2) Financiación de las mismas y la respectiva autorización para hacer uso de ellas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 8 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Informar: 1) Fecha y lugar de realización de la Junta de Inspectores del Consejo de Educación Secundaria a realizarse en el corriente año. 2) Número de jornadas de trabajo. 3) Gastos que origina dicho evento, detallando especialmente las empresas proveedoras. 4) Forma de contratación de los servicios, especificando el monto de cada uno de ellos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

6) "Montevideo, 7 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. De acuerdo a la información publicada en el portal de compras estatales, se puede identificar la situación que mantiene esa Secretaría de Estado con la empresa de seguridad contratada Nueva Frontera S.A., a la cual se le extiende el contrato más allá del plazo estipulado en el llamado a licitación original, mediante la modalidad de compra directa y por reiteración del gasto, ya que este es observado por el Tribunal de Cuentas en cada oportunidad. La observación que dicho Tribunal realiza refiere a que la contratación supera los montos dispuestos en el artículo 33 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para la modalidad de contratación utilizada por el Ministerio, y sin fundamentos que habilitaran la contratación directa por excepción. Asimismo, es de señalar como lo hace el Tribunal, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF, la existencia de diversas contrataciones sucesivas con las mismas firmas y con idéntico objeto, es pasible de configurar

fraccionamiento del gasto; y que el inciso segundo del artículo 32 del TOCAF preceptúa que 'la comprobación de que se fraccionare el gasto artificialmente para que la operación encuadre en determinados límites será considerada falta grave a efectos de las sanciones que correspondan'. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Razones del procedimiento utilizado para la contratación de la seguridad a la misma empresa, en forma reiterada y con fraccionamiento del gasto. 2) Tiempo promedio del proceso de licitación pública desde la elaboración del pliego hasta la firma del contrato con la firma adjudicataria. Discriminar los tiempos promedios de cada una de las etapas. 3) Desde qué fecha se contrata con la firma Nueva Frontera S.A. para las oficinas de ese Ministerio y mediante qué procedimiento. 4) Especificar en qué etapa del proceso se encuentra la Licitación Pública N° 44/2016 para empresas de seguridad. 5) Monto abonado a las empresas de seguridad, desde enero 2010 a la fecha, discriminando adjudicatario, destino del gasto, y la modalidad de contratación. 6) Si existe un protocolo de funcionamiento que las empresas de seguridad deben cumplir en dependencias del Ministerio. En caso afirmativo, adjuntar el documento. 7) Detallar los controles que se realizan a las empresas contratadas sobre los servicios realizados, calidad del mismo, y cumplimiento de los aspectos propios de la ley de tercerizaciones, y en particular, sobre las contrataciones de los servicios de la firma Nueva Frontera S.A. 8) Si la firma contratada para servicios de seguridad cuenta con la habilitación de la Dirección General de Fiscalización de Empresas (ex RENAEMSE). Remitir comprobante de la misma. 9) Remitir contratos entre ese Ministerio y las empresas de seguridad contratadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

7) "Montevideo, 7 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional, de Desarrollo Social, de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A lo largo del presente período de Gobierno, se han celebrado diversos Consejos de Ministros en el interior del país. El Presidente de la República afirmó que 'los gobiernos deben estar permanentemente con la gente, tienen que ser de cercanía para dialogar y conocer las inquietudes'. Esos Consejos se celebraron en los departamentos de Maldonado, de Cerro Largo, de Soriano, de Durazno, de Artigas, de Paysandú, de Rivera, de Salto, de Lavalleja, de Tacuarembó, de Colonia y de San José. De ese intercambio entre el Poder Ejecutivo y la población deriva una serie de demandas que deben ser articuladas por los distintos Ministerios. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Remitir listado de reuniones mantenidas en cada departamento donde se realizaron los Consejos de Ministros. 2) Detallar las inquietudes, solicitudes, reclamos e iniciativas recibidas en cada uno de esos departamentos. 3) Indicar qué gestión se realizó con respecto a esas inquietudes, solicitudes, reclamos e iniciativas, recibidas en cada departamento donde se realizaron dichos Consejos. 4) Detallar si existen al momento iniciativas pendientes de ejecución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 15 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, solicitamos que se curse el presente pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). A lo largo del presente período de Gobierno se celebraron diversos Consejos de Ministros en el interior del país, el Presidente de la República afirmó que 'los gobiernos deben estar permanentemente con la gente, tienen que ser de cercanía para dialogar y conocer las inquietudes'. Los mismos se celebraron en los departamentos de Maldonado, de Cerro Largo, de Soriano, de Durazno, de Artigas, de Paysandú, de Rivera, de Salto, de Lavalleja, de Tacuarembó, de Colonia, de San José y de Treinta y Tres. De ese intercambio entre el Poder Ejecutivo y la población deriva en una serie de demandas que deben ser articuladas por los distintos Ministerios. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Adjuntar listado de reuniones mantenidas en cada departamento donde se realizaron los Consejos de Ministros. 2) Detallar las inquietudes, solicitudes, reclamos e iniciativas recibidas en cada departamento donde se realizaron los Consejos de Ministros. 3) Indicar que gestión se realizó a cada una de dichas inquietudes, solicitudes, reclamos e iniciativas recibidas en cada departamento donde se realizaron

los Consejos de Ministros. 4) Detallar si existen al momento iniciativas pendientes de ejecución. 5) Detallar todos los gastos generados por la organización de los Consejos de Ministros en los departamentos mencionados, desglosando los mismos por rubro, monto y empresa u organización contratada. 6) Sistema de contratación de los servicios o insumos utilizados en los Consejos de Ministros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

9) "Montevideo, 1º de diciembre de 2016. Señor 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Felipe Carballo. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Indicar: 1) Número de personas inscriptas en el Registro Único de Aspirantes (RUA). 2) Número de personas en lista de espera para ingresar al RUA y fechas desde que están en la misma. 3) Número de personas que se inscriben como aspirantes por año, en los últimos diez años, número de personas que se incluyen en el RUA por año y número que adoptan por año en el mismo período. 4) Número de funcionarios asignados a las tareas de entrevistas y estudios de los aspirantes. 5) Número de funcionarios asignados a la evaluación y monitoreo del proceso de adopciones. 6) Número de familias de acogidas y todas las modalidades provisorias previas a la adopción. 7) Número de niños institucionalizados, discriminados por edades y evolución de esas cifras en los últimos diez años. 8) Número de niños en hogares de acogidas y demás modalidades provisorias señalizados por edades y evolución de esas cifras en los últimos diez años. 9) Número de niños con procesos de adopciones finalizadas, teniendo en cuenta las franjas etáreas y evolución de esas cifras en los últimos diez años. 10) Cuántos funcionarios se necesitan para llevar a cabo eficazmente el proceso de adopción, y cuántos hay en función en la actualidad. Detallar por departamento. 11) Si se hizo el llamado o concurso para lograr cubrir vacantes en puestos relacionados a lo mencionado anteriormente. En caso afirmativo, detallar procesos y resultados. Saludamos al señor 1er. Vicepresidente muy atentamente. VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo y GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

10) "Montevideo, 9 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). En relación a las pensiones y las jubilaciones por incapacidad, y el cese de las mismas, reguladas por la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, informar: 1) Cuál es el procedimiento para efectivizar el cese de las pensiones y jubilaciones servidas por incapacidad. A fin de que la persona pueda presentarse ante el BPS para evitar el cese de su pensión y realizarse los estudios que ese organismo establece, informar: 2) Con qué tiempo y de qué forma se realiza la notificación del cese. 3) Qué plazo insume la gestión para el otorgamiento del pago de las pensiones o las jubilaciones por incapacidad. 4) Si se cumplen los plazos establecidos en la normativa que regula esas pensiones. Para las situaciones en que se cesa el pago de la pensión, pero vuelve a constatarse la incapacidad, informar: 5) Cuál es el procedimiento de reintegro del pago de las pensiones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

## MEDIA HORA PREVIA

## 8.- Detalles del crecimiento del Uruguay en 2016 y análisis de la situación de los Consejos de Salarios

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Señor presidente: cuando hicimos el informe del presupuesto nacional en esta legislatura, dijimos que el Uruguay tenía fortalezas y certezas para salir airoso de la crisis capitalista mundial, que era enorme. Fue enorme en 2002, en 2008, y hoy sigue siendo muy delicada. En la primera rendición de cuentas, hace muy poco, dijimos que, a pesar de esa crisis capitalista, los derechos conquistados desde el punto de vista social y el crecimiento a partir de las certezas y fortalezas construidas durante todos estos años de gobierno nos permitirían paliar una situación muy difícil, que aún lo sigue siendo.

En los últimos días, diría que en las últimas horas, se conocieron los detalles del crecimiento del

Uruguay en 2016 y se hizo un análisis de la situación de los Consejos de Salarios a partir de la última ronda de Consejos de Salarios en nuestro país. Creemos que las rendiciones de cuentas y los presupuestos nacionales deben ser de calidad. Cuando digo "de calidad" me refiero a que deben tener en cuenta el bienestar de la gente, de la población que vive de recursos como salarios y jubilaciones; en función de eso, el Uruguay debe propender a crecer y a desarrollarse.

Los datos de los últimos días y el análisis de los expertos en materia económica hablan de la expansión de la economía. Los análisis y los resúmenes que ha hecho el ministro de Trabajo y Seguridad Social en función de la ronda de Consejos de Salarios hablan de que los salarios están creciendo desde el año 2005, al igual que las jubilaciones, en forma ininterrumpida. Los expertos de la economía hablan de un mayor crecimiento de la economía uruguaya al esperado durante el último trimestre, que llevó a los economistas privados a revisar sus proyecciones para la actividad uruguaya.

Distintas encuestas de expectativas económicas muestran un creciente optimismo de los expertos, que por cuarto mes consecutivo corrigieron al alza sus proyecciones de expansión económica. La media de los economistas particulares y empresas consultoras, instituciones financieras y centros de investigación académica que participaron en marzo en el sondeo anticipan un crecimiento del Producto Bruto Interno de 2,1. Estos expertos prevén que, de cara a 2018, la economía continúe acelerando su ritmo de expansión a 2,7 en la media de las respuestas. En la edición de febrero de la encuesta, la media de la respuesta se ubicaba entre 1,4 y 2,2 para este y el próximo año, respectivamente. En paralelo, en materia de precios, de inflación, la moderación inflacionaria del último mes y la perspectiva de subas menos pronunciadas al tipo de cambio llevaron a los expertos a reducir sus proyecciones para este año y para el próximo. De hecho, el 71% de las respuestas estiman que en el mes de marzo la inflación ingresó dentro del rango meta -tan promovido y tan discutido a partir de nuestros informes de presupuesto nacional y de rendiciones de cuentas- por primera vez en siete años y la mayoría de los expertos espera que se mantenga en ese nivel por los próximos seis meses. Es sabido -lo hemos dicho- que Uruguay se mueve en forma dependiente, en un sistema capitalista en el que pesa mucho lo que ocurre en el mundo. Hay una crisis internacional de la que Uruguay se ha despegado. Uruguay se ha despegado de nuestros vecinos, de la región y sigue creciendo.

¿Qué pasa con los aumentos del salario real por encima de los precios de estos trece años?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Los consejos de salarios instalados en 2005, luego de no haber funcionado desde los años noventa, han tenido una preponderancia fundamental, arrastrando también la suba de las jubilaciones.

En materia de fortalezas y certezas, a pesar de la crisis internacional del capitalismo que hay en el mundo, a pesar, desgraciadamente, de la crisis de nuestros dos grandes vecinos -en algunos momentos, cuando uno de ellos estaba en crisis afectaba al país, y si no era uno, era el otro; en este caso los dos están en crisis- nuestra economía, los salarios y jubilaciones -son datos de la realidad- siguen aumentando.

Nos referimos a esto porque supongo que será motivo de alegría y reconocimiento de la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia del Frente Amplio, a las bancadas de los partidos políticos y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 9.- Necesidad de elaborar normas legales que habiliten la sanción administrativa de todos aquellos profesionales que no cumplan con su deber

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Señor presidente: hoy tenemos la oportunidad de referirnos a lo que hemos conocido a través del pedido fiscal de procesamiento a profesionales contables en el caso del Cambio Nelson.

De acuerdo con el tipo de supervisión que corresponde a las casas de cambio por su bajo nivel

de riesgo sistémico, la información contable compilada por contador público -independiente o no- presentada por estas empresas al órgano regulador Banco Central del Uruguay se constituye en un elemento fundamental para ese contralor.

En el caso del Cambio Nelson, según expusieron las autoridades del Banco Central en las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, una vez que se pudo intervenir su sistema informático y contable luego del cierre del cambio y a solicitud de la Justicia, se pudo constatar graves apartamientos de las normas contables obligatorias de nuestro país, establecidas en la Ley Nº 16.060, de Sociedades Comerciales, y en el Decreto Nº 103/991, normas del propio Banco Central y normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría emitidas por la IFAC -Federación Internacional de Contadores-, que en nuestro país es representada por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Según lo expuesto por el Banco Central del Uruguay, la estrategia seguida por años por la dirección de la empresa y sus profesionales contables para eludir las alertas que debían surgir por la correcta exposición de sus cuentas era la de *netear,* es decir, restar entre sí cuentas activas y pasivas y exponerlas en el rubro de disponibilidades.

Sin ingresar en técnicas contables, intento explicar el engaño que permitió cometer los delitos que se imputan a propietarios, gerentes y contadores del Cambio Nelson. Trataremos de hacerlo de la forma más simple posible.

Las normas contables antedichas prevén que la exposición de los estados contables refleje la situación y los resultados de forma que sean claramente demostrativos del estado financiero de la empresa. Para ello, en el estado de situación se presentan, de un lado, todos los activos y del otro, todos los pasivos y el patrimonio. La forma de exposición de los activos es por su grado de liquidez y convertibilidad, y la de los pasivos, en función de su exigibilidad.

¿Qué hacían los contadores en el Cambio Nelson? Las cuentas pasivas a pagar en menos de un año se restaban de las cuentas activas a cobrar en menos de un año -en la jerga, se *neteaba,* lo que está expresamente prohibido por todas las normas antes mencionadas-, y su resultado se exponía como "disponibilidades", rubro que sólo debe expresar la suma de solo el efectivo, cheques y cuentas a la vista en bancos y similares, distorsionando gravemente la comprensión de la situación y ocultando su *modus operandi.*

Por supuesto que la primera responsabilidad es de la dirección de la empresa; pero esta maniobra solo es posible por la participación consciente y deliberada de los profesionales contables que preparaban y compilaban estos estados contables. Seguramente, desde algún ámbito profesional se dirá que un trabajo de compilación no es una auditoría y que el profesional interviniente no puede dar certezas de la información expresada. En un caso normal, estamos de acuerdo con que la dirección de la empresa puede ocultar al profesional algún activo o pasivo, pero este no es el caso. En este no se ocultaban; se exponían restadas una de otras y, todavía, en un concepto diferente como el de "disponibilidades", que es el más rápido y fácil de comprobar por arqueos y conciliaciones de cuentas.

Abro comillas: "El objetivo de un trabajo de compilación es que el contador utilice su pericia contable, en oposición a la pericia en auditoría para reunir, clasificar y resumir información financiera. Esto ordinariamente supone reducir los datos detallados a una forma manejable y comprensible [...] los usuarios de la información financiera compilada derivan algún beneficio como resultado de la participación del contador porque el servicio ha sido realizado con competencia profesional y debido cuidado". El principal usuario, en el presente caso, era el Banco Central del Uruguay.

En este caso, por la información del pedido fiscal sabemos que hay varios profesionales contables involucrados, y uno de ellos con notoria versación en la normativa bancocentralista por ser ex presidente del Banco Central del Uruguay y tener varios años de relación como asesor con el cambio y sus propietarios.

En el Banco Central del Uruguay existen normas legales para sancionar a los profesionales que no cumplen con la debida diligencia en auditorías, pero no en este tipo de informes contables.

Más allá de las responsabilidades penales y de las conexiones políticas que puedan determinarse es necesario tener en cuenta que en nuestro país no existe la colegiación profesional para estas actividades y que aún no se ha aprobado el proyecto de creación

del instituto de normas contables adecuadas, presentado por el Poder Ejecutivo en la legislatura 2005-2010 y retirado del archivo por la Comisión de Hacienda en las dos siguientes legislaturas. Como parlamentarios, deberíamos considerar normas legales que habiliten la sanción administrativa de todos aquellos profesionales que no cumplan con su deber profesional, para no dejar abierta la puerta que permita que se sigan realizando este tipo de intervenciones contables fraudulentas en perjuicio del Estado y de la sociedad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Mientras que algunos se solidarizan, yo me avergüenzo de esas prácticas profesionales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Secretaría Nacional Antilavado, al Banco Central del Uruguay, al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, a la Fiscalía General de la Nación, a la Suprema Corte de Justicia, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial con Fines Legislativos Vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado de la Cámara de Diputados y a la prensa en general.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 10.- Coordinación de esfuerzos entre el pueblo de Punta del Diablo y la ciudad de La Paloma, en el departamento de Rocha, para solucionar los problemas edilicios de centros educativos.

## Manifestaciones acerca de la situación que está viviendo la sociedad paraguaya

Tiene la palabra el señor diputado Darcy de los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).-** Señor presidente: en las recorridas habituales que hacemos por nuestro departamento, la semana pasada visitamos el pueblo de Punta del Diablo, indudablemente reconocido por su belleza natural y por el desarrollo turístico que ha tenido, y también conocido por la informalidad o el desorden territorial que tuvo en un pasado reciente, más precisamente en las décadas del setenta, del ochenta y del noventa. Allí no hubo una planificación y su territorio ha sido prácticamente ocupado de manera informal. Estamos hablando de la zona que está sobre la costa.

En Punta del Diablo nos reunimos con padres de la Escuela Nº 96, la escuela del balneario, que ha tenido varias locaciones desde su inauguración. En la actualidad, desde hace ya unas décadas, parte está ubicada en un espacio público -léase calles- y parte ocupando terrenos privados, los que en los últimos tiempos fueron objeto de reivindicación por algunos privados.

Producto de este desarrollo turístico, el balneario ha mantenido un crecimiento muy importante en los últimos diez años, lo que se ha visto reflejado en el crecimiento de la población escolar. La irregularidad de la propiedad del local escolar inhibe al Estado, en este caso al Consejo de Educación Inicial y Primaria, de hacer la inversión necesaria para acompañar la demanda.

En el último tramo de la administración del gobierno departamental del intendente Barrios se recuperó para el dominio público un área de aproximadamente catorce hectáreas, que tiene como destino la creación de espacios deportivos, culturales y, sobre todo, la instalación de diferentes organismos estatales, dado que el desarrollo humano ha superado con creces las posibilidades que el Estado ha tenido de acompañar dicho desarrollo; hoy por hoy, vemos la oportunidad en este recurso.

Entre las prioridades se encuentra la construcción de un nuevo local escolar, lo que está siendo coordinado entre las autoridades departamentales de la actual administración del señor Aníbal Pereyra y del Consejo de Educación Primaria. Asimismo, se ha formado un grupo de padres con quienes nos reunimos y que en el marco de la comisión de fomento y del consejo consultivo escolar, sumados al resto de la comunidad de Punta del Diablo y a las autoridades de la localidad y de la educación, están trabajando para construir un nuevo local escolar en modalidad de tiempo completo.

Unos kilómetros más al oeste, en la ciudad de La Paloma, asistimos a un proceso de articulación público-privado y público-público, que tiene como objeto el uso óptimo de las infraestructuras deportivas por la comunidad. Las instituciones de la ANEP de la localidad, el jardín, la Escuela Nº 72 y el liceo de La Paloma, junto al Municipio, la Intendencia de Rocha, la Secretaría Nacional de Deportes y el Club Deportivo La Paloma están recorriendo el camino de la complementación de recursos humanos, materiales y económicos para dar satisfacción y atender, como es debido, no solamente a los estudiantes, sino a la comunidad toda.

Esto permitirá a las instituciones educativas el uso de un hermoso gimnasio que, además, se encuentra a corta distancia de cada uno de los centros educativos. En este marco de complementación, el club recibiría el apoyo necesario para realizar las actividades que su masa social le requiere y dar respuesta a sus demandas, y la comunidad de La Paloma podrá acceder y beneficiarse de las actividades que se coordinen desde la Secretaría Nacional de Deportes con los programas a instalarse en la localidad.

Este camino demuestra, tanto en Punta del Diablo como en La Paloma, la coordinación de los diferentes niveles de gobierno: municipal, departamental, nacional y también, por qué no decirlo, de estos con los privados. Esta es una articulación que permite optimizar los recursos existentes en el territorio y que, muchas veces, por tratarse de esfuerzos aislados quedan por el camino o se van deteriorando.

Es por eso, señor presidente, que realzamos esta situación que nos parece de ejemplo y nos hemos comprometido desde ya en el trabajo conjunto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Rocha, al Municipio de La Paloma, a la Junta Local de Punta del Diablo, a la ANEP, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Club Deportivo La Paloma, a la Secretaría Nacional de Deportes y a la prensa del departamento.

Para culminar, si se me permite, quisiera hacer mención a un asunto brevísimo.

Simplemente, todos hemos conocido en las últimas horas que la sociedad paraguaya está enfrentada a una controversia y que, producto de ella, se han generado distintas reacciones, que han sido duramente reprimidas, inclusive con la muerte de un dirigente juvenil en un local partidario.

Entendemos lógicas las diferencias en la política, pero quisiéramos simplemente marcar y repudiar la inexplicable represión del gobierno paraguayo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

## 11.- Solicitudes de los vecinos de Canelón Chico, que viven en los alrededores de la intersección de las Rutas Nº 32 y 67, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).-** Señor presidente: en el día de hoy plantearemos ciertas necesidades -si bien algunas ya han sido presentadas antes, lamentablemente no fueron contempladas- que nos han hecho llegar los vecinos de una zona del departamento de Canelones. Nos estamos refiriendo a Canelón Chico, en la intersección de las Rutas Nº 32 y Nº 67. Allí, sin duda, se centraliza la actividad de esta población muy identificada por la zona y de mucho trabajo y pujanza.

En su momento, y debido al esfuerzo de los vecinos, se consiguió el terreno donde hoy está ubicado el liceo de Canelón Chico, que funciona muy bien aunque, sin duda, también presenta alguna carencia.

Desde hace tiempo la zona tiene la necesidad, primera y fundamental, de contar con un centro CAIF. Allí existe una escuela y un liceo; en otro momento funcionaba también una guardería en la capilla, pero tuvo que dejar de hacerlo. Luego se instaló Mevir, con más de sesenta familias, y la realidad demuestra que es necesario un CAIF en la zona.

Por otro lado, debemos tener en cuenta las necesidades del liceo. Cuando los alumnos tienen clase de Educación Física deben trasladarse más de seiscientos metros por la ruta a un local alquilado, con

el peligro y el perjuicio que ello conlleva. Sin embargo, el predio del liceo tiene una cancha abierta, fácilmente techable, si hay voluntad. Inclusive, la sociedad de Canelón Chico está dispuesta a colaborar y se estaría dando una solución no solamente a los alumnos del liceo, sino a la escuela que queda enfrente y que no tiene grandes espacios cerrados para los días de lluvia. Reitero: además de una necesidad, esta situación también implica peligro, puesto que muchos jóvenes deben trasladarse por la ruta para sus clases de Educación Física, cuando en el liceo tienen un lugar que perfectamente podrían aprovechar.

En cuanto a las viviendas de Mevir, la Intendencia había comprado para esa gente un terreno que no servía, porque hubo problemas con privados, y se terminó construyendo en otro predio. Esas más de sesenta familias instaladas en Mevir de Canelón Chico, hoy están pero tienen grandes problemas en lo relativo al saneamiento. Ellos piden una solución urgente porque se ven afectados por el problema del saneamiento. A esto se agrega que algunas personas que viven en la zona y no tienen agua potable están siendo perjudicadas por el saneamiento de Mevir, pues se les están contaminando los pozos. Este es un problema muy grave y hay que solucionarlo.

En lo que respecta a los usuarios de Salud Pública de Canelón Chico, se prevé contar con una policlínica en esa zona. Como allí hay una mutualista privada, pensamos que podría haber una complementación de lo público con lo privado para que los vecinos puedan tener un centro de asistencia. Perfectamente podría haber una complementación entre esa policlínica y la mutualista ya instalada. Deberíamos implementar en forma rápida esta complementación.

Estas son las necesidades que plantean los vecinos, algunas de ellas son temas repetidos y otras, nuevos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del Consejo de Educación Primaria, del Consejo de Educación Secundaria, al Plan Nacional CAIF, a Mevir, a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones, a los Municipios 18 de Mayo y de Las Piedras, y a la prensa en general.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

## 12.- Aspiración de que se concrete el Proyecto de la Unidad Alimentaria de Montevideo y que la Intendencia de Montevideo cuide los impactos de su desarrollo y el destino de los espacios que hoy ocupa el Mercado Modelo

Tiene la palabra el señor diputado Jaime Mario Trobo.

**SEÑOR TROBO (Jaime Mario).-** Señor presidente: en octubre de 2011 se aprobó la Ley N° 18.832, por la que se crea la Unidad Alimentaria de Montevideo como persona de derecho público no estatal bajo la denominación de "Unidad Alimentaria de Montevideo".

La Junta Departamental de Montevideo, con la aprobación del Decreto N° 35.624, que modificó lo dispuesto por el Decreto N° 35.380, adecuó las características del uso del suelo a los predios en los cuales se asentaría la nueva unidad de comercialización de productos frescos para la zona metropolitana y para el resto del país, cumpliendo con los cometidos de un gran mercado mayorista.

La discusión parlamentaria de la mencionada ley recorrió el análisis de los aspectos jurídicos de la iniciativa, de los aspectos de organización de la gestión, también relativos a la dirección de la futura unidad y la participación de delegados de las entidades públicas y privadas vinculadas a su actividad. No faltaron en ese análisis los aspectos ambientales y las previsiones del impacto territorial que traerían las obras, directas y accesorias, de las características del nuevo mercado mayorista.

Asimismo se mencionaron los beneficios que reportaría a los consumidores en cuanto a la calidad, al buen manejo y a la homogeneización de los productos allí comercializados, en una cuidada cadena entre el productor y los consumidores.

Entre otros de los cometidos de la entidad que se creó, según su ley, están los siguientes: "Contemplar los objetivos sociales bajo los principios de servicio

público, de garantía de calidad y seguridad alimentaria, así como contribuir en la consolidación de la soberanía alimentaria", y "Controlar la calidad higiénico sanitaria de los alimentos que en ella se comercialicen de acuerdo con la normativa bromatológica del Ministerio de Salud Pública, de los Gobiernos Departamentales y de otros organismos correspondientes".

Otro cometido es "Promover el desarrollo de actividades vinculadas a la producción de alimentos que generen sinergias positivas, agregación de valor, economía de escala, menores costos de transacción y economías logísticas, así como procurar la más amplia coordinación entre los Gobiernos Departamentales que coadyuve a tales objetivos".

En la instancia de discusión en la Cámara de Representantes, en setiembre de 2011, fundamos nuestro voto afirmativo en las bondades que un nuevo centro logístico y de comercialización en la zona metropolitana traería para los consumidores y para los comercios minoristas, así como para los productores que hoy día son sometidos a complejas cadenas de comercialización, que los excluyen en una gran proporción de los beneficios del negocio de la colocación de sus productos.

También advertimos en aquella ocasión que la relocalización de las actividades del histórico "Mercado Modelo" tendría como consecuencia, como hemos señalado, un impacto en la zona elegida para ello, así como cambiará radicalmente el uso del suelo en el sitio actual del mercado y en una gran zona de influencia porque está ubicado en el centro geográfico de la ciudad de Montevideo.

No sabemos a ciencia cierta en qué etapa se encuentra este importante proyecto, aun cuando han corrido ya seis años de la aprobación de la ley que creó su marco jurídico. Lo cierto es que si en aquel momento se alababan sus características y se señalaban como imprescindibles para beneficiar a productores y consumidores, transcurrido el tiempo la necesidad de su concreción se torna aun mayor.

Aspiramos a que el proceso de realización del Proyecto de la Unidad Alimentaria de Montevideo tome vigor y se concrete en breve tiempo, que la Intendencia de Montevideo cuide con el mayor celo los efectos e impactos del desarrollo del proyecto, y que al liberar los grandes espacios que hoy ocupa el Mercado Modelo, se haya analizado adecuadamente y en profundidad el destino de esas tierras ubicadas en un espacio privilegiado de la ciudad, previniendo activamente que no terminen tugurizándose, como puede ocurrir al desafectarse de su uso tradicional en áreas centrales tan importantes.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Intendencia y Junta Departamental de Montevideo, a los Municipios A, D y F del departamento de Montevideo y a las entidades representativas que la ley determina como integrantes del Directorio de la Unidad Alimentaria de Montevideo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 13.- Propuesta para reactivar la competitividad de la ciudad de Juan Lacaze, en el departamento de Colonia

Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

**SEÑOR ROSELLI (Edmundo).-** Señor presidente: agradezco a los señores diputados Carlos Varela Nestier y Constante Mendiondo por haberme cedido sus espacios para intervenir en esta media hora previa, porque mañana a primera hora tengo un compromiso.

Voy a referirme a la ciudad de Juan Lacaze, en el departamento de Colonia, donde se está viviendo un momento muy difícil: las empresas de esa zona están cerrando por un problema de competitividad.

Hoy tenemos un parque industrial totalmente vacío y Juan Lacaze no está ajeno a esa situación, y los trabajadores ya no saben qué hacer.

Elaboramos una propuesta conjuntamente con la señora diputada Mercedes Santalla y se la llevé al alcalde Darío Brugman; ella no pudo acompañarme ese día porque estaba pasando por un duelo. También nos reunimos con la señora diputada Nibia Reisch y con el senador Daniel Bianchi para informarles del proyecto.

La gente en Juan Lacaze está preparada para trabajar en una fábrica de papel. Nosotros consideramos que si la segunda planta de UPM se instala en esta zona, Uruguay no se puede quedar sin una fábrica de papel.

Las nuevas fábricas de papel se adaptan mucho a la celulosa de Uruguay. Por lo tanto, no nos cabe en la cabeza que teniendo un millón de hectáreas de eucaliptos, no haya en Juan Lacaze una fábrica de papel.

Proponemos que se instale una fábrica de papel con inversión de UPM en la planta donde hoy está el centro industrial de Juan Lacaze. Si tenemos vacas, novillos, no puede ser que no haya frigoríficos. Si plantamos más de un millón de hectáreas de soja, no puede ser que no haya en Nueva Palmira el mejor puerto granelero. Si tenemos dos plantas de celulosa, y se instala una tercera, con materia prima barata y con el puerto libre de Juan Lacaze -así declarado por el presidente de la República y el Ministro de Transporte y Obras Públicas-, tendríamos más competitividad y nos permitiría usar la Hidrovía, integrada por Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Presidencia de la República, al Municipio de Juan Lacaze, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 14.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 19 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 24 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Del señor Representante Darcy de los Santos, por el día 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 4 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 18 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 4 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 4 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Romina Napiloti.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 18 de abril de 2017, para asistir a la reunión convocada por el Movimiento Quiero Comprar mi Casa, a efectos de promover el Plan Nacional de Vivienda Popular, a realizarse en la ciudad de San José de Mayo, departamento de

San José, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 6 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 6 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por los días 10 y 11 de abril de 2017, para asistir a la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por los días 4 y 5 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 4 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Pintado.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 18 y 25 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Pintado.

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Zabaleta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 31 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 4, 5 y 6 de abril del corriente. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GONZALO CIVILA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lilián D´Elía".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 5 de abril de 2017, por motivos personales.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 5 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted solicitar el desistimiento en la fecha; 5 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 5 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 5 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 5 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

María de Los Ángeles Balparda".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 5 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores, Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 19 de abril de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 19 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 19 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 19 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 19 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 19 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

María de Los Ángeles Balparda".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores, Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 19 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 24 de abril de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 24 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 24 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 24 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores, Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside concederme licencia por el día 5 de abril del presente año, por motivos personales. Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARCY DE LOS SANTOS
Representante por Rocha".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Darcy de los Santos, por el día 5 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827 (motivos personales), solicito licencia por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda con la más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan José Amorín".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Mary Pacheco".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Estacio Sena".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Angélica Ferreira".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 5 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores, Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás Fontes.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia, por motivos personales, para el día de hoy, martes 4 de abril, y que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 4 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el 18 de abril de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del diputado Tabaré Viera, por el día 18 de abril de 2017, en mi calidad de suplente, comunico a usted que no acepto por esta vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Dr. Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo para la sesión del día 18 de abril de 2017, en mi calidad de suplente del diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para la sesión del día 18 de abril de 2017, en mi calidad de suplente del diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Abilio Briz".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera, por el día 18 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 5 del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Claudia de los Santos".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

César Rodríguez".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Pereira".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucia Etcheverry".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Claudia De los Santos, César Rodríguez, Miguel Pereira, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por el día 5 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Claudia De los Santos, César Rodríguez, Miguel Pereira, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 4 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 4 de abril de 2017.

Asimismo, solicito convocar al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 4 de abril de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napiloti.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted solicitando licencia, -amparado en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país", en la fecha 18 de abril de 2017- por razones de representación para concurrir a la reunión convocada por el Movimiento Quiero Comprar mi Casa, con el fin de promover el Plan Nacional de Vivienda Popular.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 18 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 18 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 18 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 18 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha 18 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria, por única vez, por motivos personales.

Saluda atentamente,

María de Los Ángeles Balparda".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio para asistir a la reunión convocada por el Movimiento Quiero Comprar mi Casa, a efectos de promover el Plan Nacional de

Vivienda Popular, a realizarse en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 18 de abril de 2017, para asistir a la reunión convocada por el Movimiento Quiero Comprar mi Casa, a efectos de promover el Plan Nacional de Vivienda Popular, a realizarse en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por razones notorias, por el día 6 de abril del 2017, solicitando se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda con la más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside, por el día 6 de abril del corriente año, y solicita se convoque al siguiente suplente.

Sin otro particular, le saluda con la más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, por el día 6 de abril de 2017, para

participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por la causal prevista en el literal D) de la citada ley, el día 6 de abril de 2017.

Motiva dicha solicitud el hecho de haber sido invitada a participar en el Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, en la ciudad de Colonia del Sacramento.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria con la fecha del presente a la sesión parlamentaria.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 6 de abril de 2017, para participar del Seminario Regional para Miembros de las Comisiones Parlamentarias de Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar se me conceda licencia por misión oficial, de acuerdo con lo establecido en el literal C), del artículo 1º de la Ley N° 17.827, durante los días 10 y 11 de abril del corriente, con motivo de asistir a la Reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá.

Se adjunta invitación y cronograma de trabajo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, para asistir a la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por los días 10 y 11 de abril de 2017, para asistir a la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 4 y 5 de abril de 2017, por razones de salud.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por los días 4 y 5 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada por el día 4 del corriente mes por la Cámara de Senadores, solicito al Cuerpo, que tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente siguiente.

Sin otro particular, le saluda con la más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA

Representante por Canelones".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que, por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 4 del corriente mes y año.

Sin otro particular, le saluda con la más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 4 de abril de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 4 de abril de 2017

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis Pintado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada por los días 5 al 7 del corriente mes por la Cámara de Senadores, solicito al Cuerpo, que tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente siguiente.

Sin otro particular, le saluda con la más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2017

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Pintado.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada por los días 18 al 25 del corriente mes por la Cámara de Senadores, solicito al Cuerpo, que tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente siguiente.

Sin otro particular, le saluda con la más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 18 y 25 de abril de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 18 y 25 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Pintado.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 4, 5 y 6 de abril por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara por la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara por la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Margarita Long de Rabino".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara por la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Edén Picart".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted desisto por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ana Musso".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Río Negro Omar Lafluf Hebeich se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 4 y 6 de abril de 2017

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores, Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart y Ana Musso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Zabaleta.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

## 15.- Aplazamientos

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

## 16.- Autorización al señor Representante Óscar Groba para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 5 de abril

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice al señor representante Óscar Groba a realizar una exposición de veinte minutos en la sesión ordinaria del día 5 de abril de 2017, en homenaje a la figura del señor Nelson 'Turco' Gómez".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

## 17.- Homenaje al doctor Raúl Varela

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que en la sesión ordinaria del 18 de abril de 2017, la Cámara de Representantes realice un homenaje a la figura del doctor Raúl Varela".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

## 18.- Autorización a la señora representante Stella Viel para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 3 de mayo

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice a la señora representante Stella Viel a realizar una exposición de treinta minutos en la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2017, en reconocimiento a la nación charrúa".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

## 19.- Preferencias

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y por los señores diputados Gustavo Penadés, Jorge Pozzi, Iván Posada, Jorge Gandini y Eduardo Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 17 de mayo un homenaje con motivo de la conmemoración del centenario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, en el que hará uso de la palabra el representante Amin Niffouri por el término de treinta minutos".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

## 20.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por los días 4 y 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 4 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 4 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de abril de 2017, para asistir a la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito tramite mi licencia en mi cargo de representante por motivos personales, por los días 4 y 5 del corriente.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, le saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde, por los días 4 y 5 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 4 de abril de 2017, por motivos personales.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 4 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 4 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el día 4 de abril de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al cuerpo que usted preside licencia por los días del 10 al 12 de abril y se convoque al suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, inciso C), que establece la causal misión oficial del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación de la reunión de Directivas de los Órganos de la Asamblea por el Componente Latinoamericano de EUROLAT.

La reunión se realiza en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Saluda atentamente,

LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese cuerpo, en mi calidad de suplente por el representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, para asistir a la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 12 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de abril de 2017, para asistir a la reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

## 21.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Elección de tercer y cuarto vicepresidentes. (Artículos 106 de la Constitución y 13 del Reglamento)".

Tómese la votación nominal correspondiente al 3er. vicepresidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Cuando en la bancada de nuestro sector analizamos la postulación que hoy la Cámara está abordando para designar al tercer vicepresidente, el acuerdo entre nosotros no demoró más que unos cuantos segundos porque el nombre del diputado Nicolás Olivera surgió espontáneamente y generó un consenso generalizado. Todos entendimos en ese momento, y seguimos entendiendo, que en las actuales circunstancias esta era la mejor propuesta que podíamos hacer a la Cámara de Representantes a los efectos de la integración de la Mesa. Entendemos también -sin jactancia, pero con absoluta convicción- que es excelente la propuesta de que Nicolás Olivera sea el 3er. vicepresidente de la Cámara ya que, sin duda, va a jerarquizar el trabajo legislativo.

El diputado Olivera atraviesa su primera legislatura -este es su primer mandato legislativo-, aunque muchas veces eso queda muy disimulado debido a que su actuación parece indicar que se trata de un legislador de larga experiencia. La Cámara ya conoce su actuación a lo largo de los dos primeros años de esta legislatura y lo que parecía una promesa -efectivamente lo era- a principios de este quinquenio, concretamente desde el 15 de febrero de 2015, ahora se ha convertido en una confirmación, porque aquello que sugería que Nicolás sería un gran parlamentario queda plenamente confirmado. En efecto, es un gran parlamentario, un legislador con iniciativa, que ha planteado durante todo este tiempo propuestas inteligentes, consistentes, en los más diversos temas de la vida del país. Ha enriquecido, le ha agregado valor al debate parlamentario y al debate político, a partir de la solidez jurídica que todos le reconocemos -sin ninguna duda la tiene- y del sentido político, que obviamente es el complemento indispensable en una tarea de estas características, lo que también engalana su personalidad.

El diputado Nicolás Olivera es un gran parlamentario y, además, un gran representante por el departamento de Paysandú pues ejerce esa representación con pasión, como consecuencia del amor absolutamente intransferible que siente por su departamento y por su gente. A este respecto podríamos aplicar aquella máxima de que nada de lo humano le es ajeno. Durante todos estos meses, hemos visto al diputado Olivera preocupado por los temas del departamento, desde los más pequeños, que eventualmente afectan la realidad o la situación de un ciudadano o de un puñado de ciudadanos, hasta los grandes asuntos que afectan la vida social, la vida política de la comunidad sanducera.

Por todas estas razones -más allá de que sean dichas desde el afecto y desde el sentimiento, tienen una clara comprobación objetiva en la realidad material de las cosas-, y a partir del hecho de que además lo consideramos un gran compañero porque

practica la lealtad y la solidaridad, votamos con enorme alegría al diputado Nicolás Olivera para integrar la Mesa de la Cámara de Representantes.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR AMADO (Fernando).-** Voto con gusto por el diputado Olivera.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).-** Por el diputado Olivera, y voy a fundar el voto.

Al igual que expresamos respecto a la elección del 1er. vicepresidente, el sector Alianza Nacional y el Partido Nacional han hecho una excelente elección al designar al diputado Olivera para ocupar este cargo.

En el transcurso de este tiempo, Nicolás Olivera ha demostrado ser un diputado muy activo, muy comprometido con sus responsabilidades, un fiel representante del interior y muy comprometido con los sanduceros. No tenemos dudas de que está a la altura del cargo que se le está encomendando y de que va a realizar una excelente gestión.

Muchas gracias.

**SEÑOR AROCENA (José Andrés).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Hemos votado por Nicolás Olivera con sumo placer y agrado por sus dotes humanas y técnicas. Sólido diputado, sólidos son sus conocimientos legales, técnicos y jurídicos. Tiene una gran valentía al plantear sus temas y sus inquietudes, ya sea a nivel departamental, de su querido Paysandú, o nacional. En diversas áreas en que lo hemos visto trabajar -medio ambiente, vivienda, temas jurídicos nacionales-, en todos los casos, hace sus planteos con la enorme convicción de estar dando realmente el golpe en el clavo y no errar. A todo esto le sumamos sus dotes humanas y personales, el buen compañero de trabajo que es y su buena onda al plantearnos los temas o la coparticipación en los trabajos. En un ambiente a veces un poco competitivo como en el que estamos, encontrar a una persona como Nicolás Olivera hace que todo sea mucho más fácil.

Por lo tanto, para nosotros, como Partido Nacional, es un enorme gusto tener un vicepresidente como Nicolás Olivera.

Muchas gracias.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Voté con mucha alegría y entusiasmo. Me sumo a las palabras de mis compañeros de bancada, que han sido muy claros y contundentes para describir la personalidad de Nicolás, de mi compañero. Han sido absolutamente detallistas, y adhiero a todos esos conceptos. Nicolás es un gran trabajador, un profesional joven, inteligente, muy esforzado. También es un representante del interior, lo que siempre es bueno en la Mesa de este Cuerpo, ya que se trae el sentir, la realidad de cada uno de los vecinos y de las vecinas de cada rincón de nuestro país. Y, por sobre todas las cosas, queremos destacar su persona, su calidez como compañero y su capacidad para abordar cada uno de los problemas con sensibilidad y responsabilidad.

Por todo esto, además de la enorme alegría y del entusiasmo que me da votar a este compañero, le deseo el mayor de los éxitos, y tengo la convicción de que va a desarrollar una excelente labor en base a las tan positivas características de su persona que hemos destacado.

Muchas gracias.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Además de respetar la decisión del Partido Nacional, creemos que por su juventud y por representar al interior, seguramente conformará un buen equipo de Presidencia, acompañando al señor presidente y a los demás vicepresidentes.

Le deseamos éxito en su gestión, que será en servicio de todos nosotros.

Gracias.

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Para nosotros es un honor contar con el diputado Olivera en filas de Alianza Nacional y del Partido Nacional. Es un digno representante del partido, del interior del país y de la juventud. De alguna manera, el diputado Olivera le ha dado sangre nueva a este Parlamento, con mucha inteligencia, mucho compromiso, mucha tenacidad y, sobre todo, destacamos que es una persona de bien. Seguramente, el diputado Nicolás Olivera va a dar una muy buena mano al equipo conformado para ocupar la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Le deseo el mayor de los éxitos, con la tranquilidad de que va a cumplir con la misión para la que será designado por esta Cámara. Así que, ¡muchos éxitos y felicitaciones, Nicolás!

**SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucha satisfacción por el diputado Nicolás Olivera. Queremos felicitarlo a él, al sector político al que pertenece y, por supuesto, al Partido Nacional. Lo hacemos convencidos, luego de haber compartido en esta Cámara dos años de trabajo con alguien que ha demostrado su gran capacidad para la tarea legislativa, y -como ha dicho algún señor representante- porque es del interior, que siempre es bueno. Estamos convencidos de que va a ayudar mucho a la Mesa, al presidente y a los demás vicepresidentes por su gran capacidad de diálogo y porque el aporte que pueda hacer es fundamental para un buen trabajo. Le deseamos éxitos, y estamos seguros de que va a estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y aprovecho para desearle éxitos en esta nueva tarea.

**SEÑOR BATTISTONI (Julio).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Por supuesto que con todo gusto por el diputado Nicolás Olivera y, voy a fundar el voto.

Seré breve, señor presidente, porque han sido muy elocuentes todos los compañeros que hicieron uso de la palabra, pero quiero resaltar -como hicieron otros- la juventud, la dedicación y el esfuerzo. Es una persona que, por sus características, por ser muy franco y pasional, hace gala de la frase de Leandro Gómez que figura en los vidrios de su despacho: "Hasta sucumbir". En consecuencia, quienes somos admiradores de Leandro Gómez desde siempre, vemos en el diputado Nicolás Olivera a una persona con características que admiramos mucho, y que tiene la gran ventaja de contar con algo que se le perdona más a los hombres que a las mujeres: su pasión. Sin duda, va a tener muchísimo éxito.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR BISTOLFI (Marcelo).-** Con gusto por el diputado Nicolás Olivera, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Como es público, en la actividad política son más las cosas que nos separan con el diputado Olivera que las que nos unen. Los dos hacemos planteos por nuestro departamento, muchas veces, vehementemente, pero tenemos diferencias en nuestro accionar político y, por supuesto, en cómo hacemos esos planteos, en cuestiones ideológicas. Sin embargo, debo reconocer a su partido por haber propuesto para esta tarea a un joven representante de mi departamento, porque quienes provienen del interior pueden asumir tareas de responsabilidad en esta Cámara. Por lo tanto, saludo a Paysandú, que va a estar bien representado en la Mesa de esta Cámara.

También quiero saludar a su compañera, que está presente, junto a una de sus hijas, porque sé del apoyo que le dan en su actuación, fundamentalmente, en el departamento. Cuando lo acompaña su familia a las actividades que realizamos -generalmente, somos convocados los tres diputados del departamento- he visto una faceta del diputado Olivera que, quizás, no sea tan pública. Lo he visto actuar como padre, con muchísimo cariño hacia su familia, con una dulzura que, tal vez, no exprese en su accionar político. Podríamos pedirle que actuara en la labor parlamentaria de esta Cámara de la misma manera que se comporta con sus hijas y con su compañera, pero es su forma de ser. Sé que cuando le toque asumir la representación que está ejerciendo en este momento el señor presidente, el diputado Olivera también va a actuar de esa manera, porque esas características no le impedirán trabajar con la ecuanimidad y con la responsabilidad que implica el cargo para el que su partido lo propone.

Solo me resta ponerme a su disposición, como siempre procedo en cuestiones que hacen al departamento, y también al bienestar de los ciudadanos de este país, que todos en esta Cámara deberían tener presente.

Gracias.

**SEÑOR BRAUSE (Alejandro).-** Por el diputado Olivera.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).-** Con mucho gusto, por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y lo hago con un tremendo afecto y mucha alegría por lo que se ha dicho acerca de que es del interior, de su juventud, de la formación, del ímpetu, del trabajo y de la capacidad. Además, como sanducero de origen, es un honor para mí que haya alguien de la heroica Paysandú integrando la Mesa de este Cuerpo.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Por el compañero Nicolás Olivera para el cargo de 3er. vicepresidente.

**SEÑORA CAYETANO (Sonia).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Con mucho gusto, por el diputado Nicolás Olivera, y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

**SEÑORA CORREA (Catalina).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR DA ROSA (Gustavo).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y le deseo el mejor de los éxitos en su gestión.

**SEÑOR DE LEÓN (Walter).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y le deseo la mejor gestión.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR ESTRADA (Ignacio).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y felicito al Partido Nacional por prestigiar a un hombre joven y del interior más profundo.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

La verdad que es un honor para nosotros tener a Nicolás Olivera en nuestro partido y en nuestro sector; valoramos mucho la posibilidad de que nos represente en la Vicepresidencia de la Cámara, siendo un diputado que alcanza por primera vez este lugar en el Parlamento.

Realmente, se lo ha ganado. No solo trabaja en la tarea de representar a su departamento -lo hace muy bien-, sino que es un buen legislador: estudia, participa, trabaja en comisiones, presenta proyectos de ley y controla, que es la otra tarea que tenemos.

Quizás ostente el récord de ser el diputado al que más veces se ha rechazado el envío de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en la media hora previa al Poder Ejecutivo. Por algo será…

Se ha ganado, además, el cariño y el afecto de sus compañeros. Viene de Paysandú, quiere mucho a esa tierra, la representa muy bien, y no me equivoco si le auguro mucho futuro. Lo vamos a tener mucho tiempo en las principales responsabilidades del partido, porque siendo muy joven, demuestra esa combinación de inteligencia, de ideales y de fuerza para defenderlos, imprescindibles en esta actividad.

Por lo tanto, lo voto con mucho gusto y con el enorme deseo de verlo sentado en ese sitial que hoy ocupa el señor presidente, que tanto prestigio tiene para nuestro sistema democrático y para nuestra Casa.

Gracias.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Al votar al diputado Olivera, realmente, el sentimiento que más nos invade es el de alegría. Se trata de un hombre joven, convencido del papel que le toca jugar en el Parlamento y en el sistema político nacional.

Quiero destacar de Nicolás, sobre todas las condiciones que se han expuesto en Sala, la frontalidad. Es un hombre al que no le tiembla la voz para decir lo que piensa y para defender aquello de lo que está convencido.

Sin duda, le han tocado momentos difíciles; le ha tocado afrontar responsabilidades y siempre lo hemos tenido en la primera línea de batalla. Creo que eso lo define, porque con su juventud, con su falta de

experiencia para jugar en el sistema político, ha sabido cumplir.

Sabemos que va a desempeñar la función que le encomienda la Cámara de Diputados para integrar la Mesa durante este año.

Saludamos, en primer lugar, a la familia, esa familia que siempre está, que siempre apoya, que siempre sufre. ¡Si sabremos los que estamos en esta actividad lo que sufre la familia cuando el padre no está, cuando vienen algunas fechas y el padre llega tarde! Nicolás, sabemos de tus condiciones, de tu capacidad, que sos un hombre de bien y estamos muy contentos y orgullosos de que integres la Mesa de esta Cámara.

Muchas gracias.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera.

Quiero saludar al Partido Nacional y a Alianza Nacional por la designación. El señor diputado Olivera es una persona que se ha ganado un espacio dentro de este Cuerpo y, sin duda, va a llevar adelante su tarea con buen tino.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Saludamos al Partido Nacional por esta designación y, naturalmente, le deseamos mucho éxito al diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Con enorme alegría, voto por el diputado Olivera, un diputado joven, un diputado del interior, comprometido con la tarea legislativa y con su departamento.

Además de sus dotes, que lo adornan para desempeñar esta tarea, sabemos que es un hombre de familia y una muy buena persona. Con todas esas virtudes, va a representarnos bien cuando le toque ejercer la presidencia, y a enaltecer nuestro trabajo que, muchas veces, está mal visto.

Le deseo el mayor de los éxitos en la gestión, y me pongo a sus órdenes.

**SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera y le deseo un buen trabajo para este año.

**SEÑOR LASA (Nicolás).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Voto, con mucho gusto, por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR MIER (Egardo).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera.

Suscribimos todo lo que han dicho de él y lo felicitamos, al igual que a su familia y a su gente de Paysandú.

**SEÑOR MONTANER (Susana).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitarlo por tan alta distinción, así como a su familia, su señora esposa y sus tres hijas. Lo entiendo muy bien, porque viene de lejos, del norte, de Paysandú; sabemos que tiene que trabajar arduamente en el departamento y lo hace con dedicación y con vocación, porque así lo trasmite en este recinto cuando hace uso de la palabra.

Sabemos que Nicolás ingresa a la política siguiendo los pasos de su padre que, de a poco, lo va metiendo en un tema tan apasionante y vocacional.

Entendemos lo que es la trayectoria y también la dedicación. Y, como han dicho en sala, cuando defiende los principios de su partido y de su departamento, lo hace como corresponde, con preocupación, con vehemencia y trasladando las inquietudes a este Cuerpo.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Nicolás es uno de los cuadros jóvenes que he conocido en esta legislatura; creo que de los mejores cuadros jóvenes que han ingresado a la Cámara en esta legislatura.

Es un político por naturaleza; todos los que nos dedicamos a esto lo reconocemos de forma inmediata. Tiene madera de político y, seguramente, ya ha decidido que va a dedicar su vida a esta tarea. Tiene, además, un enorme futuro como político para su partido y para el país. Ninguno de nosotros se animaría a decir a dónde va a llegar, pero, sin duda, va a caminar mucho en este terreno.

Estoy absolutamente seguro de que va a cumplir con la responsabilidad que hoy se le confiere; es un paso más en un camino que, como digo, va a ser largo y lleno de éxitos.

Le deseo la mejor de las fortunas al amigo Nicolás y le digo que va a tener toda la colaboración que necesite.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera y le deseo una excelente gestión.

**SEÑORA NAPILOTI (Romina).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Simplemente, creo que está todo dicho. Nicolás es un joven del interior que llegó al Parlamento en esta legislatura pero que debido a su capacidad parece un legislador de mucho tiempo. Además, cumple con el *mix* perfecto de lo que tiene que ser un diputado del interior: tener capacidad de trabajo legislativo en las comisiones y en el plenario y una gran capacidad de trabajo en su departamento, siendo la caja de resonancia de lo que sucede en su Paysandú natal. Con la Comisión de Industria, Energía y Minería nos ha tocado estar en ese departamento; Nicolás nos acompañó y estaba al tanto de todas las realidades de la industria de Paysandú y vinculado con las fuerzas vivas de la zona. Ese es el trabajo que debe realizar un legislador del interior. Por su capacidad de trabajo y solvencia, parecería que hace tiempo que Nicolás forma parte de este Cuerpo. El Partido Nacional ha propuesto a uno de sus mejores hombres para ocupar esta Vicepresidencia.

**SEÑOR NOVALES (Gonzalo).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Me siento representado por las palabras, no solamente de mis correligionarios, referentes al señor diputado Olivera, sino por algunas manifestaciones de los diputados de otros partidos. Conocimos al diputado durante esta legislatura y nos parecía que habíamos conocido a un veterano de esta Cámara por la facilidad con que se adaptó, por cómo entró en ritmo y por la manera en que se fue ganando un lugar dentro de la bancada y de la Cámara de Representantes. Lo voto plenamente convencido de que estamos eligiendo a uno de los mejores.

También quiero saludar a la familia, que muchas veces nos acompaña y nos permite desempeñar esta tarea, sobre todo a la gente del interior que debe trasladarse y estar mucho tiempo fuera de la casa.

Creo que el señor diputado Olivera va a desempeñar una buena labor junto con los demás integrantes de la Mesa que días pasados hemos elegido.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Hoy la Cámara está confiriendo el alto honor de ser designado como uno de los vicepresidentes del Cuerpo al señor diputado Nicolás Olivera, honor sumamente merecido por sus condiciones que en poco tiempo dejó de manifiesto en este Cuerpo. No vamos a ahondar en ellas porque ya varios colegas las han referido con certidumbre y con claridad, sobre todo destacando sus condiciones políticas, personales y de trabajo. No tenemos dudas de que esas condiciones que han sido expuestas en este Cuerpo le valdrán para llevar adelante, con brillo y con eficiencia, el cargo y la responsabilidad de trabajo que hoy le está confiando la Cámara de Diputados. Por tanto, votamos por el señor diputado Olivera con sumo gusto y confiamos en la gestión que va a desarrollar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Por el señor diputado Edmundo Roselli.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, un hombre de sólidas convicciones democráticas y de profundos conocimientos jurídicos. Por estos motivos, votamos con mucho gusto por él.

**SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera por su capacidad, por su esfuerzo, por su entrega y por todo lo que ha demostrado hasta ahora; también, y sobre todo, por una cualidad de la que nos acabamos

de enterar -y no le debe faltar a nadie en política-: su dulzura.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PÉREZ (Darío).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, deseándole una muy buena gestión.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

Después de tantos "no" que le hemos manifestado, ahora le vamos a decir que sí y a desearle una muy buena gestión.

**SEÑOR POSADA (Iván).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Lo conocimos cuando ingresó a la Cámara de Representantes, donde se ha destacado quizás por el ímpetu de su juventud y por ser un diputado arremetedor en la defensa de sus ideas. Creo que esos méritos, que de alguna manera lo hacen una persona especial, también lo distinguen a la hora del trabajo en el ámbito de las comisiones parlamentarias, fundamentalmente aportando a partir de su especialización profesional y, sobre todo, haciendo algo que no es común en esta Casa: estudiar verdaderamente los temas que tenemos entre manos. Por tanto, me parece que esta decisión del Partido Nacional de postularlo como 3er. vicepresidente de la Cámara es un verdadero reconocimiento que nosotros acompañamos.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, a quien deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR PUIG (Luis).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y le deseo éxito en su gestión como vicepresidente.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera. Saludo la decisión de su partido de designarlo para esta responsabilidad y le deseo mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y le deseo muy buena gestión.

**SEÑORA ROCHA (Patricia).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera y le deseo muchos éxitos en su gestión. También quiero felicitar a su familia, porque es un día muy importante y están presentes acompañándolo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera. Tuvimos el gusto de trabajar con él algún tiempo en la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es un hombre muy capaz y le deseamos mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

El diputado Olivera es un hombre joven del interior del país, quien nos ha demostrado sus cualidades en el tiempo que lleva esta legislatura. Es un hombre que siempre está en todos los debates, haciendo propuestas para Paysandú y para el país.

Creo que su partido, el Partido Nacional, hace muy bien al designar a un hombre que ha demostrado mucho en este poco tiempo y, sin duda, va a tener mucho más para demostrar de ahora en más.

Muchas gracias.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).-** Voto por el señor diputado Nicolás Olivera, deseándole muchísimos éxitos.

Para nosotros, como legisladores por el Partido Nacional, realmente es un honor, un placer votarlo. Sabemos de su compromiso, de su entrega por su departamento y por el país, y estamos seguros de que va a aportar muchísimo en el cargo que va a desempeñar.

**SEÑORA RODRÍGUEZ MOTZ (Lucía).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR ROSELLI (Edmundo).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera como 3er. vicepresidente de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

Nicolás Olivera integra las nuevas camadas que entramos al Parlamento y se ha destacado por su estilo, por su forma de ser, por su amistad con todos, siempre tratando de negociar.

Felicito al Partido Nacional y a mi sector, Alianza Nacional, por haberlo elegido. Créame, señor presidente, que usted se va a sentir muy bien

representado, así como toda la Cámara, porque Nicolás es así: tiene el corazón abierto y vive siempre pensando en su heroica Paysandú.

También quiero saludar muy efusivamente a su familia, que siempre lo ha estado acompañando y que hoy está presente.

Quiero desearte mucha suerte Nico. Sé que la vas a tener, porque capacidad tienes.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, a quien deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR RUIZ (Federico).-** Voto con mucho gusto por el diputado sanducero Nicolás Olivera y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, a quien deseo éxitos en la gestión.

El diputado Nicolás Olivera es uno de los legisladores nuevos de esta legislatura. Felicito a su partido por elegirlo y, aunque yo tengo mucho aprecio por usted, señor presidente, espero que lo convoque asiduamente a dirigir la Cámara. En definitiva eso nos va a beneficiar, ya que él es uno de los buenos legisladores que defienden con mucho énfasis sus posiciones. Va a ayudar bastante que el diputado Nicolás Olivera ocupe su lugar en la Mesa y no en su banca, en el debate.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR SOSA (Heriberto).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR TIERNO (Martín).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, deseándole éxito en la gestión.

**SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Quiero decir al colega Nicolás Olivera que, en virtud del planteo que ha hecho Alianza Nacional, para el Partido Nacional es un orgullo designarlo y nombrarlo 3er. vicepresidente de la Cámara de Representantes. Tiene que ser un honor para todo ciudadano, para todo parlamentario, ser indicado como uno entre pares para cumplir una tarea de responsabilidad, más allá de su ubicación. Creo que Nicolás Olivera recibe este nombramiento con mucha emoción y, por sobre todas las cosas, debe tener la convicción de que es el resultado de su condición personal y política, que es apreciada por todos los correligionarios, por todos los compañeros de bancada, no solo por lo que ha demostrado en su labor, sino por todo el empeño que pone de manifiesto habitualmente para mantener enhiesta la bandera de su querido Partido Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Votamos con gran convicción a Nicolás, al Nico, porque él resume un conjunto de virtudes personales y partidarias para ocupar esta posición. Nos quedamos tranquilos porque nuestro partido brinda a sus mejores hombres para estas posiciones. Olivera viene desde la "heroica" y estamos todos tranquilos: oposición y gobierno. Además, nos sentimos consustanciados con su forma de ser y, quizás también por deformación y por veta profesional, con su estilo de acción, que no está exento de moderación y de ponderación de criterio cuando ello corresponde.

Así que, Nico, te deseamos éxito en tu gestión. Estamos todos tranquilos.

Muchas gracias.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).-** Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR VERRI (Walter).-** Voto con muchísimo gusto por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Cada vez que uno vota a un presidente o a un vicepresidente de la Cámara, los deseos de todos los legisladores son muy similares. En este caso agregamos un deseo de éxito muy especial porque el diputado Nicolás Olivera viene de Paysandú y sabemos del cariño que le pone a las cosas de nuestro departamento, más allá de las diferencias. Tuvimos muchas y seguramente tendremos unas cuantas más, pero sabemos que es uno de esos adversarios a quienes mueve el trabajo por las cosas

de nuestro departamento. El hecho de que hoy ocupe un lugar en el equipo de la Mesa de la Cámara de Representantes es un motivo de orgullo para los otros dos diputados por el departamento -que no se tenga ninguna duda de ello- y también para toda nuestra comunidad, a la cual representamos: él representando a su partido y los demás diputados por Paysandú representando al nuestro pero, en definitiva, todos estamos alegres, contentos. Sabemos que le va a ir muy bien y le deseamos mucho éxito, porque va a estar representando a todos los sanduceros.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR VIERA (Nicolás).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, a quien deseo éxito en el desempeño de su labor.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto diciendo que, realmente, lo hago con gusto, por apoyar la propuesta del Partido Nacional de alguien joven, capaz, entusiasta de la causa pública y, sobre todo, con condiciones para integrar la Mesa, pues debe ser alguien de buen diálogo, de buen trato. En este caso, se trata de un hombre de leyes que siempre estará apegado a los reglamentos y a las normas que nos rigen.

Así es que con mucho gusto votamos por el señor diputado Nicolás Olivera.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Es con mucho gusto que votamos a Nicolás, un compañero de nuestro sector y de nuestro partido que tiene experiencia en lo ejecutivo y que ha generado una experiencia y un conocimiento muy importante en lo legislativo, con esa combinación de saber estar de un lado y del otro del mostrador e interpretar lo que dicen las leyes para ejecutarlas de la mejor manera y obtener un buen resultado en su aplicación.

Es un honor que integre la Mesa alguien joven del interior, y no digo esto enfatizando solamente su juventud biológica, cuya cédula de identidad reivindica, sino la de sus ideas y propuestas que sin lugar a dudas van a representar a nuestro partido de la mejor manera. Que nuestro partido tenga iniciativas como esta, sin lugar a dudas nos hace ver con mucho más optimismo el futuro, no solo de nuestro partido, sino de nuestro país.

Felicitamos a Nicolás porque se lo merece, por su trabajo, dedicación, constancia, forma de ser, por ser buen compañero, buen amigo y por estar siempre defendiendo las causas de su departamento y del resto del país.

Felicito también a la familia que hoy está presente. Como han dicho varios colegas, hay instancias de la vida política, sobre todo para los que somos del interior -a los de Montevideo también les sucede-, en las que tenemos que ausentarnos varios días de la semana de nuestras casas y no es fácil para las familias. Sin embargo, Nicolás siempre está presente con su familia y pendiente de sus hijas.

Asimismo, felicito a su agrupación política, porque para llegar al Parlamento necesitamos compañeros que militen por todo un departamento con el fin de hacer llegar nuestra voz y nuestro oído, y sin lugar a dudas son muy importantes para nuestra función.

Además, por supuesto, saludo al heroico departamento de Paysandú que hoy se va a sentir representado en la Mesa por uno de sus mejores ciudadanos.

Así que, con gusto, votamos a Nicolás Olivera.

**SEÑOR ZABALETA (Óscar).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

Todos los representantes han hablado de la personalidad del doctor Olivera; creo que tiene la amplitud necesaria para desempeñar muy bien el cargo.

**SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR CARBALLO (Felipe).-** Por el diputado Nicolás Olivera, y voy a fundar el voto.

Pienso que sin duda su vicepresidencia redundará en un muy buen aporte para el señor presidente, ya que es una muy buena elección que ha hecho el Partido Nacional.

Nosotros conocimos al diputado Olivera al comienzo de esta legislatura y nos consta su compromiso por el partido que representa. Creo que el Partido Nacional ha hecho una muy buena opción al proponer su nombre.

Por lo tanto, le deseamos mucha suerte en la gestión como 3er. vicepresidente de esta Cámara. También saludamos a su familia, porque para cada uno de los que desarrollamos un trabajo en el ámbito político, es importante contar con el respaldo de la familia.

Gracias, presidente.

**SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).-** Por el compañero diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).-** Con mucho gusto, voto por el señor diputado Nicolás Olivera y le auguro mucha felicidad.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).-** Por el diputado Nicolás Olivera y voy a fundar el voto.

Como han dicho los demás legisladores, es un hombre de enorme capacidad. Es uno de los mejores hombres del partido, a pesar de su juventud. Se ha destacado y es referente del partido, no solo en su departamento de Paysandú, sino en lo nacional. Para quienes somos sus compañeros en la Cámara es un privilegio formar parte de su bancada.

Como se ha dicho, es un hombre de firmes convicciones, coherente y fiel a sus principios. Demuestra una sólida formación, que complementa y profundiza con un estudio permanente de los temas.

Es un hombre que sabe criticar con dureza cuando no está de acuerdo o no está conforme con lo que se propone en la Cámara, y también es una persona que está permanentemente presentando nuevos proyectos y planteando soluciones.

Así que para nosotros es un orgullo proponer desde el partido y votar hoy al diputado Nicolás Olivera como 3er. vicepresidente de la Cámara.

**SEÑOR MENDIONDO (Constante).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR MIER (Sergio).-** Con mucho gusto, voto por el señor diputado Nicolás Olivera y le deseo el mayor de los éxitos.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).-** Con mucho gusto, voto por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑORA REISCH (Nibia).-** Por el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).-** Por el diputado Nicolás Olivera y le deseo una muy buena gestión.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Por el diputado Nicolás Olivera.

Felicito a su partido y a Alianza Nacional por la elección.

Como se ha dicho y comparto, se trata de un joven diputado, profesional del derecho, que en las comisiones que hemos compartido ha trabajado con mucho ahínco, convicción y solvencia técnica.

Estoy convencido de que conjuntamente con los demás compañeros y la compañera que integran esta Mesa, va a realizar un trabajo solvente.

También quiero aprovechar la oportunidad para saludar a su familia. Como todos tenemos claro, en cualquier orden de nuestra vida y en cualquier actividad, la familia siempre es nuestro principal sostén. Sabemos que es un hombre apasionado de esta actividad y seguramente se va a abrir paso en forma legítima con su esfuerzo y trabajo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y tres señores representantes nacionales: noventa y dos lo han hecho por el representante Nicolás Olivera y noventa y uno por el representante Edmundo Roselli".

——De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo 3er. vicepresidente para el Tercer Período Ordinario de la XLVIII Legislatura al representante nacional Nicolás Olivera, y lo invitamos a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Olivera)

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Prometo ser breve porque la principal herramienta que Dios me ha dado, hoy me ha traicionado, me ha fallado.

Antes que nada, queremos agradecer a nuestro Partido Nacional, a nuestro sector Alianza Nacional, que nos han conferido esta enorme responsabilidad y, por qué no, también honor; deseamos agradecer al pleno de la Cámara, a todos y a cada uno de sus integrantes por esta confianza que, más allá de que

responde a compromisos partidarios, es una actitud que resalta que en este Cuerpo, en esta institución los compromisos se cumplen, y para que estos se cumplan hay que tener lealtad institucional y creo que todas y cada una de las colectividades que la integran, la tienen.

Vamos a dejar para el final algunos agradecimientos porque, quizás, sean de otra índole.

Es la primera vez -y seguramente la última porque las eventuales oportunidades que tengamos de hacer uso de la palabra en este ámbito será colaborando con la Mesa, con el presidente- que no nos vamos a dirigir al presidente sino a ustedes, los representantes. En ese sentido, queremos decir al señor presidente de la Cámara que puede contar con nuestra más absoluta e irrenunciable lealtad institucional para con la labor y la responsabilidad que le ha tocado, con la que lo hemos ungido semanas atrás, de llevar adelante y conducir el destino de esta Cámara de Representantes, en un 2017 que no va a ser un año más sino en el que, seguramente, haya muchos desafíos.

La gente está esperando mucho de nosotros. No nos debe ser indiferente lo que va a pasar este año porque los uruguayos, cada vez más, están mirando a estas instituciones para ver qué respuesta les damos.

Llegamos a esta instancia -obviamente, a propuesta de nuestros compañeros, por el voto de ustedes, con el ánimo de colaborar, en todo lo que podamos, con el presidente de la Cámara y con esta Mesa- con dos fuertes improntas, que son las mismas -están intactas- con las que comenzamos nuestra actividad política, nuestra actividad al servicio de la gente. Es una vocación integracionista, descentralizadora, no en el entendido -como a veces hay gente que cree- que parte de dividir a un país en dos y de quitarle a algunos para dar a otros -no concebimos así la descentralización-, sino de que está primero y es lo principal que todos los habitantes en esta República tengan las mismas oportunidades, al menos desde el arranque, y para eso no hay que sacar nada a nadie. No se trata de una guerra del interior contra la capital, no tenemos inquina y pretendemos quitar privilegios o determinados derechos adquiridos a los conciudadanos que viven en la capital, pero eso no es excusa para no dotar de derechos a los compatriotas que viven en el interior, que no tienen las mismas oportunidades. Créaseme: la gente que vive muy lejos de Montevideo no tiene las mismas oportunidades que los capitalinos, y entiendo que ese debe ser un gran desafío porque, a la larga, nos vamos a dar cuenta de que va a repercutir en beneficio de todos, pues no vamos a ver más cinturones de pobreza en la capital, muchas veces engrosados por gente que busca oportunidades en otros sitios y termina en Montevideo, pensando que es la meca de las oportunidades cuando, lamentablemente, las frustraciones terminan siendo igual o peores que las que pudieron tener en su pago chico.

Tenemos que ver esa vocación. Cada semana que venimos al Parlamento -al menos uno se siente así- traemos una mochila enorme -como seguramente la traen todos los colegas diputados- de problemas, de reclamos, de inquietudes, de cuestiones a resolver y con el correr del tiempo vamos sintiendo que a veces uno no puede hacer todo, que van quedando muchas cosas en el tintero. Ojalá que esta institución Parlamento, como uno de los Poderes del Estado, también pueda tener la fuerza suficiente, como debe tener, para empezar a dar las respuestas y las soluciones que los uruguayos están requiriendo.

La otra impronta es la de un fenómeno que se ve a escala mundial: la crisis de representatividad que está teniendo la actividad política. Hay manifestaciones claras -inclusive en las decisiones de los respectivos soberanos a nivel mundial- de lo que está pasando y esa crisis de representatividad también está afincada en nuestro país. Se puede ver: la gente cada vez cree menos en nosotros, cada vez cree menos en las instituciones porque entiende que las cosas no se hacen de la forma ni con los mecanismos adecuados para dar respuestas inmediatas a los problemas de larga data que tiene. Y eso termina siendo peligroso porque en algunos países de América Latina advertimos que se está viviendo una convulsión, fruto de ese descreimiento o de que las instituciones no han estado a la altura de las respuestas que el pueblo necesita.

Nosotros apenas estamos atravesando la mitad del período legislativo por el que fuimos electos y sentimos que a todo aquello acerca de lo que hablamos en la campaña, con los vecinos, con la gente de nuestro Paysandú -con toda seguridad a muchos de ustedes les pasará lo mismo-, no hemos podido dar la respuesta que esperaban. Si algo

podemos torcer, si algo podemos variar desde nuestro fugaz pasaje por el Parlamento, quédense tranquilos de que lo vamos a hacer porque tenemos la íntima convicción de que el pueblo uruguayo está esperando muchísimo más de lo que nosotros estamos haciendo.

Esto no es apedrear a esta institución; esto es tomar conciencia de que, en gran parte, somos decisores de nuestro propio destino.

Soy de los que cree que en política no hay que tener títulos, ningún tipo de honores; la carrera política no es una sumatoria de honores por el honor mismo, sino que en política hay que tener algo fundamental, que es coraje. Quien tiene coraje puede hacer cosas maravillosas en la actividad política. Estoy hablando de alguien que viene de un lugar donde se convive con el ADN de la patria, con la tierra que Artigas escogió para instalar la capital de su Liga Federal, con el ADN de la defensa de la soberanía, con un Leandro Gómez que apenas contando con mil hombres se atrevió a dar lucha y batalla contra treinta mil que pretendían hacer caer la última plaza de la defensa de la soberanía del país allá por los años 1864 o 1865. A eso me refiero cuando hablo de coraje. Creo que hoy debemos tener el coraje suficiente para enfrentar esas transformaciones que el pueblo está pidiendo a gritos. No importa el partido de que se trate; evidentemente, los que están han hecho mucho, al igual que hicieron los que estuvieron antes en el gobierno, pero las respuestas que el sistema político ha dado no se acompasan con la capacidad de generación de problemas que la gente enfrenta. El día que tomemos conciencia de eso y nos pongamos a tiro en dar respuestas en función de los problemas que se van generando, la gente empezará a revertir la visión que tiene de nosotros.

Prometí no extenderme demasiado. Simplemente, reitero el agradecimiento a nuestra colectividad, al Parlamento todo y a nuestro departamento, que posibilitó que ocupáramos una banca, haciendo lo que considero el más alto honor que alguien pueda tener: representar. Es maravilloso representar a la gente, ser la voz de miles que no se pueden hacer ver ni escuchar. Y eso maravilloso se da en un clima que solo podemos ver nosotros, que es esta democracia hermosa que tenemos en el país.

Por último, quiero agradecer a quienes nos acompañan todos los días, minuto a minuto. Me refiero a mi familia. Hoy está aquí mi señora y una de mis tres hijas. Quizás, hoy ella empiece a entender un poco más a qué se debe que no esté durante tantas horas en nuestra casa, a qué se debe que durante una cantidad de días no pueda estar junto a ellas; esto sucede porque uno está trabajando, empeñado en algo que, sin duda, no es más importante que la familia. No debe haber nada más importante que la familia; y precisamente, porque no hay nada más importante que la familia, uno hace esto, es decir, trabajar no solamente para su familia, sino para la de los demás. A eso se debe la actividad política, que no es otra cosa que el servicio. Para eso estamos en esta Casa.

Queremos agradecer los conceptos que se han vertido hacia nuestra persona, que han sido hasta inmerecidos. Acá estaremos, repito, con lealtad institucional; no se puede esperar otra cosa de un blanco, como nosotros. Decimos a la Cámara que esperamos estar a la altura de las circunstancias que se vienen; seguramente, este será un año bien movidito en lo que refiere a la actividad legislativa.

Quedamos a sus órdenes.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 22.- Licencias. Integración del Cuerpo

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Heriberto Sosa, por los días 5 y 6 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 5 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 5 y 21 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz Rey.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 6 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Alaluf.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 18 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

Del señor Representante Ruben Bacigalupe, por el día 6 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 5 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 5 de abril de 2017, para asistir al 17º Encuentro de la Red de Municipios por la Cuenca del Río Santa Lucía, a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 7 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Washington Silvera, por los días 4 y 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Cúmpleme solicitarle tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por los días 5 y 6 de abril de 2017.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por los días 5 y 6 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 5 de abril, ingresando en mi lugar la suplente Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 5 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración y estima,

Néstor Otero".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 5 de abril de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, en el período comprendido entre el 5 de mayo de 2017 y el 21 de mayo de 2017, inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 21 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 5 y 21 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Bettiana Díaz Rey.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se me conceda licencia por motivos personales el día jueves 6 del corriente mes. Asume en mi lugar la señora Rosario Alaluf.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside, por el día jueves 6 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia, por única vez, por el día 6 de abril de 2017.

Le saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 6 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Magdalena Beramendi y Carlos Coitiño.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosario Alaluf.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de abril de 2017, por motivos personales.

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 5 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 18 de abril de 2017, por motivos personales.

MARIELA PELEGRÍN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 18 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, solicito a usted la licencia por motivos personales, por el día 6 de abril del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBEN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Saluda atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informarle que, ante la solicitud de licencia por motivos personales del señor representante Ruben Bacigalupe por el 6 del corriente, por esta única vez, desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Mario Guerra".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Ruben Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D´Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe, por el día 6 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D´Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por motivos personales para el día 5 de abril del corriente año, y le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Le saluda muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra, por el día 5 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por razones de pública notoriedad, el día 5 del corriente mes, para participar 17° Encuentro de la Red de Municipios por la cuenca del Río Santa Lucía.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Margarita Libschitz".

Montevideo, 4 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Repetto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal, para asistir al 17º Encuentro de la Red de Municipios por la Cuenca

del Río Santa Lucía, a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Reyes, Margarita Libschitz y Jorge Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal, por el día 5 de abril de 2017, para asistir al 17º Encuentro de la Red de Municipios por la Cuenca del Río Santa Lucía, a realizarse en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos Reyes, Margarita Libschitz y Jorge Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en fecha viernes 7 de abril de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar el desistimiento en la fecha 7 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para comunicar el desistimiento en la fecha: 7 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para comunicar el desistimiento en la fecha 7 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente.

Carlos Pérez".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para comunicar

el desistimiento en la fecha: 4 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente.

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para comunicar el desistimiento en la fecha 7 de abril de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Saluda atentamente.

María de Los Ángeles Balparda".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 7 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme el uso de licencia por los días 4 y 5 de abril, por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Washington Silvera, por los días 4 y 5 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 4 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 5 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2017.

**W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".**

## 23.- Integración de comisiones

——Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Gerardo Núñez actuará como delegado de sector en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

El señor representante Óscar Groba actuará como delegado de sector en la Comisión Especial de Deporte.

El señor representante Wilson Ezquerra actuará como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo".

## 24.- Aplazamiento

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se aplace la elección del 4to. vicepresidente".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 25.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Montaner y por los señores diputados Jorge Gandini, Jorge Pozzi, Iván Posada, Gustavo Penadés, Guillermo Facello, Eduardo Rubio y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto: 'José Enrique Rodó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de su fallecimiento)'. (Carp. 1872/017). (Rep. 655/017)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 26.- José Enrique Rodó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de su fallecimiento)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "José Enrique Rodó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de su fallecimiento)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 655**

**"PODER EJECUTIVO**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 13 de febrero de 2017

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, en cuanto a la remisión del proyecto de ley referido a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Enrique Rodó (1871-1917), ensayista crítico que adquirió relevancia hacia 1900 con la publicación de Ariel, a la que le siguieron los libros: Motivos de Proteo y El Mirador Próspero, entre otros, fue una las figuras más conocidas de la promoción literaria uruguaya, habiendo sido uno de los mayores ensayistas del modernismo hispanoamericano.

Alternó su labor en el Parlamento con el ejercicio del periodismo, habiendo sido una de las primeras voces que reivindicó en América la raíz hispana y afirmó la posibilidad de formar un haz de naciones unidas por la herencia, la lengua y el pasado comunes.

Con el nombre de «arielismo» o «rodonianismo» las ideas de José Enrique Rodó se difundieron en Hispanoamérica y en España. Sus huellas son muchas y de diversa intensidad y pueden encontrarse en casi todos los países hispanoamericanos, especialmente en los círculos que emprendían la superación del positivismo y la innovación pedagógica.

Es por estas razones que resulta de interés para la Institución Banco Centralista así como para el Poder Ejecutivo, elevar el presente proyecto de ley, como forma de habilitar al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó, de la manera que estime más adecuada a las finalidades que le atribuye la Constitución de la República y su Carta Orgánica (Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008).

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1°.-** Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

**Artículo 2°.-** El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La

moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto liso.

**Artículo 3°.-** El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó.

**Artículo 4°.-** Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas.

Montevideo, 13 de febrero de 2017

DANILO ASTORI.

**CÁMARA DE SENADORES**

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1°.-** Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

**Artículo 2°.-** El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto liso.

**Artículo 3°.-** El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de los cien años de fallecimiento de José Enrique Rodó.

**Artículo 4°.-** Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de marzo de 2017.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Señor presidente: con muchísimo gusto vamos a informar este proyecto.

Antes que nada, quiero felicitar al Poder Ejecutivo por esta iniciativa. Sin duda, Rodó es una personalidad muy importante para nuestro país. En ese sentido, es buena cosa que se conmemoren los cien años de su fallecimiento, en este caso, a través de la acuñación de monedas por parte del Banco Central. Por eso felicito al Poder Ejecutivo. Asimismo, agradezco a los miembros de la Comisión de Hacienda, que me dieron la posibilidad de informar el proyecto.

Es así que, puesto a consideración de vuestra comisión asesora de Hacienda el presente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, referido a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó por parte del Banco Central del Uruguay, recomendamos a la Cámara de Representantes su aprobación.

Nacido en Montevideo el 15 de julio de 1871 y fallecido tempranamente en Palermo, Italia, el 1º de mayo de 1917, José Enrique Rodó es uno de los mayores ensayistas que Uruguay haya brindado a la cultura universal.

Durante su corta vida desarrolló una intensa actividad intelectual. Sus obras ejercieron una enorme influencia en el pensamiento latinoamericano de su época, así como en las generaciones venideras.

Se lo considera, junto a Rubén Darío, como el más encumbrado exponente del modernismo hispanoamericano y de la llamada Generación del 1900.

Fue crítico literario, docente de Literatura, periodista en revistas especializadas y diarios como *El Día*, *La Razón* o el *Diario del Plata*.

También fue presidente del Círculo de la Prensa, donde definió la importancia del periodismo en la vida institucional del país.

Fue político, legislador por el Partido Colorado en tres períodos; un pensador eminente de su tiempo.

En el desarrollo de su crítica literaria se destaca su participación en la creación de la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales*, que se publicara desde 1895 a 1897 y en la que se inauguró el modernismo en Uruguay.

Rodó perteneció a la corriente del modernismo filosófico, cuyos planteamientos reflexivos implican la defensa de una concepción del hombre en el mundo moderno, la aplicación de los valores más profundos en el contexto de un auténtico desarrollo cultural.

En esos años realizó publicaciones importantes, por ejemplo, *La vida nueva*, en 1897, que contiene dos breves ensayos: *El que vendrá* y *La novela nueva*. En estos, Rodó se identifica con un espiritualismo que intenta superar al positivismo reinante en su época, pero que no lo rechaza en su totalidad, procurando exponer una mirada integradora acerca de la realidad.

En 1900 publica su obra más conocida, *Ariel*, donde expone una propuesta moral a la juventud que conlleva un cambio social. En dicha obra se destaca su valoración del conocimiento universal. Rodó advierte el peligro de las civilizaciones avanzadas, que es el conocimiento especializado, y como paradigma opuesto señala y destaca al universalismo de la antigua Atenas, donde a los hombres nada les era ajeno. También rechaza el utilitarismo como doctrina y señala la belleza como ideal ético y pedagógico más que estético.

Luego, le siguieron publicaciones importantes y destacadas como *Motivos de Proteo*, en el año 1909, y *El Mirador Próspero,* en 1913.

La generación de Rodó ha sido considerada como la generación arielista o generación de los fundadores que habían reaccionado contra el positivismo y planteaban un nuevo camino del pensamiento filosófico. Rodó fue una de las primeras voces que reivindicó en América la raíz hispana y afirmó la posibilidad de formar un haz de naciones unidas por la herencia, la lengua y el pasado comunes.

Desde su planteamiento ético propuso, ante todo, una lección de moral libre y humanista, centrada en la vocación y la superación personal. Su concepción estética se basaba en la razón y en el sentimiento superior, paradigma del ideal ateniense. La belleza para Rodó es un motivo superior de moralidad; busca un ideal que no subordine la vida a lo útil. Apuesta a la belleza como requisito que otorga plenitud a la vida.

En lo personal, no podemos dejar de lado la circunstancia de que José Enrique Rodó perteneció a nuestras filas. Como he dicho, Rodó fue tres veces diputado. Ocupó una banca en esta Cámara desde 1902 hasta 1905, desde 1908 hasta 1911 y desde 1911 hasta 1914; aun considerando su decepción por la política en su primera legislatura, a partir de 1908, se reincorpora nuevamente a la actividad política, con bríos renovados, aportando discursos parlamentarios memorables, sobre todo, en lo que tiene que ver con aspectos culturales.

Tampoco nos son ajenas la controversia y la polémica entre Rodó y José Batlle y Ordóñez, explicitadas en una serie de cartas publicadas en el diario *La Razón* de Montevideo, que luego fueron compiladas en la obra *Liberalismo y Jacobinismo,* a raíz de algunas decisiones de gobierno de José Batlle y Ordóñez sobre la laicidad. Esta no es la oportunidad para profundizar en estas diferencias. Más allá de mi posición personal sobre este tema, cercana por supuesto a José Batlle y Ordóñez, debo destacar la estatura intelectual y moral de José Enrique Rodó, y su importancia, tanto para el Uruguay como para el mundo.

Hijo de su tiempo, José Enrique Rodó encarnó el espíritu de una generación de uruguayos que creía en la excelencia a través del progreso cultural y moral de nuestra sociedad. Fue un pensador destacado, de estatura universal, que supo brillar con sus obras en Uruguay y en el mundo, no ajenas a críticas y a polémicas, pero en las coincidencias o en las diferencias con sus postulados dejó una marca indeleble sobre la cultura de nuestro país.

Por todo esto, aconsejamos a la Cámara la aprobación de esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Señor presidente: no estaba en sala debido a unos compromisos médicos. Saludo y felicito al señor diputado Olivera por su designación como vicepresidente.

Mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 4º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

## 27.- Intermedio

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).-** Se va a votar.

(Se vota)

——La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 41)

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 57)

## 28.- Cuestión de fueros planteada por el señor representante Alfredo Fratti

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Señor presidente: de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento, deseo plantear una cuestión de fueros, y solicito a mis colegas que le den carácter preferente.

Podría haber planteado una cuestión política por cuanto es evidente que el episodio al cual me referiré tuvo una evidente intencionalidad dirigida a mi sector. Pero yo no soy como aquel viejo caballo del lechero, que no miraba para los costados y, además, en estas cosas más vale prevenir que curar. Hoy me tocó a mí, a dos senadores de mi sector y al vicepresidente de la República, pero mañana le puede tocar a cualquiera que ocupe una banca en este Cuerpo.

Durante las últimas semanas he sido sometido al escarnio público junto a mi familia, por calumnias diseminadas a través de las redes sociales, lo cual no solamente me lesiona en lo personal, sino que siembra dudas y mancha a nuestro sistema político.

Según lo que circuló en las redes, un ex presidente de la República, una ex primera dama, el actual vicepresidente y un diputado formaron una asociación para delinquir para hacerse de una estancia. Se podrá decir que con la denuncia penal y civil que ya hicimos alcanza. Pero -¡ojo!- el delito no

es comprar una estancia, un auto, una casa o un helicóptero; el delito es hacerlo con plata robada.

Decía el viejo doctor Herrera, a quien cito con todo respeto, que si alguien desplumа una gallina en 18 de Julio y Sierra -porque antes Fernández Crespo se llamaba Sierra-, ¿quién te asegura que después se recojan todas las plumas? A mí me toca caminar por Cerro Largo, así como trabajar en las comisiones y en este Cuerpo con muchos colegas, y no sé si habrá quedado alguna pluma por el camino.

No todos pueden contrastar que se trata de una vil mentira, más bien una calumnia diseminada, machaconamente una y mil veces, a través de las redes sociales. ¿Quién nos asegura a mí y a mi familia que alguno de los que recibió el mensaje no lo creyó? ¿Quién puede asegurar que esta canallada no haya sido un globo sonda para en el futuro desprestigiar no a mi persona, sino a todo el sistema político, lo que ya hemos visto en el pasado y sabemos que sucede en otros países de nuestra América Latina?

Podemos tener diferencias políticas; en lenguaje campero diría que podemos estar a leguas de distancia en cuanto a diferencias políticas, pero siempre parto de la base de que quienes ocupamos estas bancas por voluntad del soberano -no de cualquier cara de loco que aprieta un botón- lo hacemos para buscar lo que creemos es mejor para nuestros compatriotas.

Es por eso, señor presidente, que solicito a mis colegas den carácter preferente a esta cuestión de fueros.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor diputado Alfredo Fratti.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero dar muchas gracias al Cuerpo.

Nos dicen que el fuero parlamentario tiene su origen en la separación de Poderes y en la búsqueda de dotar de independencia a los parlamentos democráticos. Era común que el Poder Ejecutivo -es decir, el rey de aquellas monarquías parlamentarias- metiera presos a los parlamentarios cuando contradecían su deseo. Por supuesto que yo no me chupo el dedo y sé que seguramente también habrán marchado presos parientes de aquellos parlamentarios para poder chantajearlos.

Nuestra Constitución establece los fueros con meridiana claridad, pero nuestros constituyentes no podían visualizar la aparición de las redes sociales y el daño que pueden representar para la tarea política cuando son mal usadas. Tenemos una ley de prensa que corrige la calumnia, al menos en parte, ya que muchas veces los desmentidos aparecen en letra muy chiquita, pero por lo menos no podemos decir que haya impunidad.

Rumores siempre existieron; la forma tradicional de extenderlos fue el boca a boca, pero con la aparición de internet se aprovecha el anonimato para esparcir todo tipo de rumores de forma muy eficaz. De Batlle y Ordóñez, por ejemplo, se decía que había hecho una ley de divorcio para él; del fundador del Partido Socialista Obrero Español, Pablo Iglesias, que viajaba en primera clase y, cuando estaba por llegar a la estación de destino, se pasaba a segunda.

El problema radica en el enorme potencial manipulador que tiene el rumor cuando es calumnia y busca desprestigiar. No olvidemos que con la tecnología actual cualquier rumor o mentira se repite miles, decenas y hasta cientos de miles de veces; en este caso, se repitió más de un millón de veces. Y, como decía aquel tristemente célebre ministro de propaganda nazi: una mentira dicha mil veces se transforma en verdad. Asimismo, Umberto Eco señalaba que las redes sociales le dan el derecho de expresarse a legiones de idiotas que antes hablaban solo en el bar, después de un vaso de vino, sin dañar a la comunidad. Entonces eran rápidamente silenciados, pero ahora tienen el mismo derecho a hablar que un premio Nobel. Realmente es la invasión de los imbéciles.

El problema surge cuando los imbéciles se transforman en liberticidas. Recordemos que cuando se quiere atentar contra la democracia siempre -siempre- se empieza por intentar desprestigiar a los políticos. Ejemplos sobran y no los voy a aburrir con esto.

Señor presidente, como tengo dudas de que todos conozcan el audio que circuló, me gustaría que se reprodujera antes de continuar con mi alocución.

(Así se procede)

——A esta altura, yo tengo el cuero bastante duro, pero eso no significa que admita someter a los miembros de mi familia al escarnio público, entre otras cosas, porque ellos no eligieron ser personas públicas. Esa no se la llevo a nadie. De chico, además, aprendí a ganarme el pan y sé que lo que es mío, es mío, y lo que es ajeno, es ajeno y no se toca.

Yo no tomo pastillas para dormir, señor presidente, porque cuando pongo la cabeza en la almohada tengo la conciencia por demás tranquila, pero para mí esto es absolutamente inadmisible. El hecho no es la compra de un campo, como dije anteriormente, sino que se afirma que, para hacerlo, nos apropiamos de lo ajeno. Esta forma de presionar es muy embromada, por no decir otra cosa. Si arrancamos así, en la próxima campaña electoral no van a alcanzar los camiones de barométrica que hay en el país. Pero, así como no vamos a prohibir el transporte colectivo porque algún terrorista atropelle gente con un ómnibus, no quiero regular las redes sociales por lo que pasó, porque al final del día eso representará el recorte de las libertades. Pero debemos, sí, estar atentos.

Una cita erróneamente atribuida a Bertolt Brecht que en realidad pertenece al pastor luterano alemán Martin Niemöller dice: "Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, guardé silencio, porque yo no era comunista. Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio, porque yo no era socialdemócrata. Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, porque yo no era sindicalista. Cuando vinieron por los judíos, no pronuncié palabra, porque yo no era judío. Cuando finalmente vinieron por mí, no había nadie más que pudiera protestar".

Es por eso, señor presidente, que planteo esta cuestión de fueros. No puedo permanecer callado y, como dije antes, más vale prevenir que curar; espero que el Cuerpo me apoye de alguna manera luego de las palabras expresadas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Carlos Reutor y Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes declara que han sido lesionados los fueros de este Cuerpo legislativo por las calumnias vertidas con respecto al diputado Luis Alfredo Fratti".

——En discusión.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Señor presidente: la bancada del Partido Nacional votará afirmativamente la moción presentada porque sus miembros entendemos que se han afectado los fueros y nos solidarizamos con el señor legislador que ha sido agraviado de esta manera. No es el primero -lamentablemente, no será el último- que ha tenido que padecer no desde las redes sociales, sino desde los muros, las paredes, la prensa, el agravio y hasta el insulto en forma soez y -¿por qué no?- también mentirosa.

Por lo tanto, con mucho gusto votaremos la declaración de que sus fueros han sido lesionados. No podíamos permanecer en silencio ante esta situación, producto de que entendemos que se han violentado los fueros de un legislador. Trasmito la solidaridad de toda mi colectividad, del Partido Nacional, al señor diputado.

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR POSADA (Iván).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POSADA (Iván).-** Señor presidente: quiero dejar constancia de que el Partido Independiente, en su totalidad, respaldará la moción presentada a la Mesa y expresa su solidaridad con el diputado Alfredo Fratti.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Pasquet).-** Señor presidente: quiero expresar que la bancada del Partido Colorado votará afirmativamente el planteo formulado por el señor diputado Fratti, con quien nos solidarizamos, porque rechazamos la calumnia y la difamación en todas sus formas, no solo porque lesiona a la persona que es víctima de ella, sino porque cuando se trata de un legislador, de alguien que inviste una represen-

tación en el sistema democrático republicano, lesiona también al sistema mismo y a los partidos que lo integran.

En este caso, además, la calumnia se vehiculiza a través de las redes sociales, de este fenómeno nuevo del mundo digital que amplifica enormemente la capacidad de daño que tiene la mendacidad en contra de los representantes políticos. Debemos tener mucho cuidado, porque con estas cosas se socava la confianza de la gente en el sistema democrático, se convence al ciudadano común de que quienes integramos esta Casa y los que están afuera pero participan de alguna manera en el sistema, somos todos ladrones o estamos esperando la oportunidad para medrar a expensas del erario y el interés general. Estas cosas deben ser combatidas frontalmente y con energía, a través de los mecanismos previstos en el sistema institucional. En ese sentido, felicito al señor diputado por haber formulado la denuncia y emprendido la acción civil correspondiente.

Creo, además, que esto tiene que ser objeto de un planteo fuerte en el plano cultural. Hay que rechazar estas cosas porque le hacen daño al sistema y, de ese modo, nos hacen daño a todos. Si generamos descreimiento, si permitimos que surja en la población la certeza de que los que integran el sistema político, de un partido o de otro, son todos una manga de ladrones, un día la gente podrá decir: "Bueno, que se vayan todos y que venga quién sabe qué".

Es contra eso que tenemos que reaccionar y, cuanto antes, mejor. Por eso votaremos afirmativamente este planteo, que pensamos constituye un precedente valioso para encarar las situaciones de este tipo que puedan darse en el futuro, cuando nos acerquemos a las instancias electorales. Nadie puede creer que está libre de esto. En cualquier momento, puede afectar a cualquier otra persona o a cualquier partido. En ese sentido, es muy bueno, necesario y positivo que rechacemos todos, con indignación, este tipo de procedimientos. No es corporativismo. No es acudir en defensa del que hace la misma tarea que nosotros, para cubrirnos mutuamente las inconductas o las desviaciones. ¡De ninguna manera! Al que se aparte del camino correcto, al que se aleje de la legalidad le debe caer el peso de la ley, con el mayor rigor posible. Pero mientras eso no suceda, mientras sean difamaciones, injurias, calumnias, pues, entonces, el peso de la ley debe caer sobre quien difama, sobre quien agravia, sobre quien invoca la libertad y la democracia para usarlas mal y para hacer daño a quienes están cumpliendo una función democrática.

Por estas razones, votamos con muchísima convicción la propuesta que se ha formulado.

Muchas gracias.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).-** Señor presidente: hace un tiempo, cuando se discutió el presupuesto nacional, un diputado denunció en sala que había sido agredido a la salida del Palacio Legislativo. En ese momento, dije que los políticos no podíamos permitir que estas cosas sucedieran y que no podíamos dejar que se tocara de esa manera a ninguno de nosotros. Este es un caso similar.

Con el diputado Fratti hemos tenido encuentros y desencuentros políticos muy fuertes y duros, pero nunca los resolvimos de otra manera que no fuera a través del debate político.

Esta forma de calumnia pública, de repetir como cierto y verdadero lo que no es, de decir cosas sin ninguna clase de demostración ni de prueba -creo que en la grabación que escuchamos se habló de un total de 15.000 hectáreas; un verdadero disparate-, de afirmar algo sin que nadie siquiera sonría como si fuera una ironía, se toma como una verdad.

Entiendo perfectamente que esta situación termine afectando a una persona, porque todos andamos por la calle y nos exponemos a la opinión de la gente.

Además, todos tenemos nuestros debates acá adentro, entre nosotros -a veces durísimos-, y este Parlamento, por suerte, tiene los mecanismos para investigarse a sí mismo, para saber qué ha hecho cada uno, para reclamar responsabilidades políticas y, si es necesario, para llevar a la Justicia los casos que corresponda. Pero ese es otro camino, que es diferente al del infundio y la mentira.

Por lo tanto, expreso al diputado Fratti mi respaldo personal ante esta situación. Creo que hizo bien en plantear una cuestión de fueros y que es bueno que la Cámara lo respalde.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar la moción.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

## 29.- Solicitud de cuestión política planteada por el señor representante Jaime Mario Trobo Cabrera

**SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).-** Señor presidente: pido la palabra para plantear una cuestión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).-** Señor presidente: solicitamos que la Cámara habilite la cuestión política con relación al tema que queremos plantear, que mucho nos preocupa. Me refiero a la grave crisis institucional, social, de las libertades, de los derechos humanos que está viviendo la República Bolivariana de Venezuela, país que integra el Mercosur, aun cuando hoy está en proceso de análisis la violación de la Cláusula Democrática por parte de los demás Estados Parte de ese acuerdo.

Creemos que la Cámara no puede estar ajena a esta circunstancia, mucho menos en la jornada en la cual están ocurriendo hechos de violencia y de represión de actos públicos, así como la práctica de convocatoria ciudadana para expresar una opinión diferente a la del Gobierno.

Todos conocen los hechos de los últimos días. Algunos manifestamos nuestra preocupación hace ya más de un año -quizás dos o tres- por el derrotero de confrontación que venía existiendo en la República Bolivariana de Venezuela, acicateada especialmente por la actitud del Gobierno, que concluye en estas horas en una ruptura democrática, con consecuencias graves para ese país y para la región.

Hemos acompañado las instancias de promoción del diálogo, pero no admitimos, bajo ningún concepto -creemos que la Cámara en ese sentido debe expresarse-, que este sea nada más que un instrumento para evitar asumir las responsabilidades y poner en marcha un proceso electoral que garantice que lo que ocurra en Venezuela sea lo que su pueblo quiere y no lo que el Gobierno quiere.

Por esa razón, señor presidente, queremos que la Cámara se exprese sobre la pertinencia del tratamiento de este tema como cuestión política.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Trobo.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en ochenta y tres: NEGATIVA.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Señor presidente: lamentamos mucho la decisión que ha adoptado la Cámara de Representantes al negarse a discutir la situación que está acaeciendo en la República Bolivariana de Venezuela. Hubiera sido un mensaje muy importante que en esta tarde la Cámara de Representantes respaldase, entre otras cosas, la actitud asumida en las últimas horas por el Poder Ejecutivo. Es en ese sentido que lamentamos que no hayan estado los votos necesarios para condenar el golpe de Estado que ha tenido lugar en Venezuela, que no es más que la crónica de un quiebre anunciado. Esto se veía venir desde hace tiempo, al observar el deterioro de la calidad democrática de ese país hermano y sus consecuencias en la vida social y política. Uruguay más que nadie debe brindarle apoyo por la larga tradición de relaciones que tiene que con el pueblo venezolano y, sobre todo, por la solidaridad que recibimos de su Gobierno y su pueblo cuando nos faltó la democracia y Venezuela fue lugar de acogida para nuestros exiliados políticos.

Hoy se ha tomado una decisión de carácter político que no puede ser justificada por el hecho de que como el Poder Ejecutivo ya se expidió, no es necesario expresarse. ¡No! La única justificación que existe es que hubo sectores políticos que no quieren tratar el tema de Venezuela en la Cámara de Representantes.

Por eso, aprovechamos, en primer lugar, a ratificar la última posición que el Gobierno uruguayo ha mantenido con relación a los dichos del señor presidente de Venezuela y a la conducta del canciller de la República.

En segundo lugar, reiteramos la imperiosa necesidad que tiene Venezuela de recibir la solidaridad internacional frente al avasallamiento de sus instituciones democráticas y, fundamentalmente, a la profundísima crisis que hoy está viviendo, producto del desgobierno que desde hace ya largo tiempo gobierna -aunque parezca una contradicción- los destinos de ese país.

Es en ese sentido que lamentamos mucho no haber tenido la oportunidad, por lo menos, de discutir políticamente nuestras posiciones. Quien tiene que manifestar contradicciones en sus posiciones, que se haga cargo. El Partido Nacional no tiene en este sentido contradicción ninguna: desde siempre ha estado del lado de los defensores de las leyes, de la institucionalidad democrática y de la plena vigencia de los derechos humanos en ese país.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).-** (Párrafo de fundamento de voto suprimido por el señor presidente)

Lo más grave es que Uruguay, un país reconocido internacionalmente por tener actitudes claras y decisivas en esta materia, está apareciendo como vacilante, está apareciendo como haciendo concesiones, está apareciendo como renunciando a un principio histórico de su política exterior -por supuesto, en las administraciones democráticas-, que es la defensa de la soberanía, pero de la soberanía popular. No me refiero a la defensa de la soberanía del Gobierno, sino a la de la soberanía del pueblo, y la defensa de que el pueblo se exprese por los canales que debe hacerlo para resolver sobre los temas de su país.

En Venezuela se viven horas de dolor, y solo recibió de la comunidad internacional la solidaridad que venía reclamando desde hace mucho tiempo a raíz de las decisiones que tomó el Gobierno, que pasaron todos los límites, rompieron todos los diques y liquidaron todos los frentes.

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con la declaración de todos los cancilleres del Mercosur, que fue firmada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y recomendada por el presidente de la República. También estamos de acuerdo con el comunicado que publicó la Cancillería de Uruguay hace pocos días, que señala la existencia de presos políticos y la violación de derechos humanos en Venezuela.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo que no entendemos, señor presidente, es cómo es posible que, desde el punto de vista parlamentario, haya quienes no sean capaces de poner en discusión este tema y de defender sus ideas, sus conceptos y sus posiciones en un ámbito libre como este para, eventualmente, acompañar una resolución de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Léase el artículo 83 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto de hasta tres minutos.

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

——La Mesa revisará las versiones taquigráficas de la sesión y, cuando estén en colisión con el Reglamento, lo aplicará.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Señor presidente: nosotros votamos a favor de habilitar el tratamiento de este asunto político para debatir a fondo el tema y rechazar las afirmaciones que se hicieron sobre golpe de Estado, atropello y violaciones en Venezuela, que son cosas que se dan en el marco de la guerra que el imperialismo desató contra el proceso bolivariano, desde el primer día de su existencia, con golpes de

Estado y muertos incluidos. ¿Todo el griterío sobre el golpe de Estado se diluyó? ¿Dónde está el golpe? Los que hemos vivido y sufrido golpes de Estado -sufrido en serio- no acreditamos que se hable de golpes de Estado de este tipo. ¿Ahora son blandos? No; el golpe de Estado es golpe de Estado.

Lo que hay en Venezuela es una agresión del imperialismo para apropiarse nuevamente del petróleo; ese es el fondo de la cuestión.

Además, hay una campaña mediática brutal, que apunta a legitimar, como pasó en Irak, en Libia y en Siria, hasta la intervención militar.

Como dijimos, a nosotros nos hubiera gustado discutir este tema y argumentar en contra de esto y a favor de nuestra posición. También nos hubiera gustado argumentar en contra de las declaraciones de la Cancillería -algo que se aplaudió en el plenario-, del presidente Vázquez y del ministro de Economía y Finanzas.

En realidad, la declaración que proponía el Partido Nacional es tenue y blanda con respecto a lo que este Gobierno -malagradecido, desagradecido con un proceso revolucionario que le dio todo a Uruguay- está haciendo. ¿Atrás de quién está? ¿De Trump? ¿Del demócrata Trump? ¿Del demócrata Temer? ¿Del demócrata Macri? ¿Del demócrata Cartes? ¡Qué compañía!

Acá se habló del golpe en Brasil, pero ahora estamos en la misma línea.

Como dije, lamentamos no haber podido discutir el tema para expresar, con más fervor que nunca, nuestro respaldo al proceso bolivariano, que tiene defectos y problemas, pero entre el imperialismo y los pueblos de América Latina, siempre vamos a estar con los pueblos de América Latina.

Gracias, presidente.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Señor presidente: quiero dejar sentado que el Frente Amplio no se niega a discutir nada.

Queremos decir a las bancadas opositoras que la posición del Frente Amplio, por la amplísima mayoría de su bancada, es la que se hizo pública, la que salió de su Mesa Política, en la que expresa claramente lo que esta piensa sobre la situación venezolana. Hablo de la amplísima mayoría porque algún compañero tal vez no está de acuerdo con esta posición, pero la amplia mayoría piensa así. Inclusive, la unanimidad de esta bancada está detrás de la resolución que emitió la Presidencia de la República, nuestro presidente, que deja en claro el respeto que se debe tener a Uruguay. En realidad, hace varios días que esto se hizo público.

También quiero decir que no nos negamos a discutir, pero la moción que recibimos de la oposición -con todo respeto- hoy está a discusión de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara. Esta Comisión puede discutirla a la velocidad que quiera, y si de dicha discusión emana una resolución, será analizada en esta sala, ocasión en la que daremos el debate correspondiente, ya que siempre vamos a cumplir con las normas. Como dije, la moción tiene un lugar en el que discutirse. Esa ha sido la posición de nuestra bancada.

Además, creemos que la energía que gastamos, tanto nosotros como la oposición, en marcar posiciones políticas para ver quién es más demócrata -partiendo de la base de que todos somos demócratas, podríamos invertirla en hacer lo que debemos hacer con los compañeros venezolanos, a quienes respetamos, y la oposición política, en trabajar con los colegas de la oposición venezolana, que son a los que respetan.

Digo esto porque el problema de Venezuela no se resolverá de otra forma que no sea a través del diálogo; por lo tanto, el Parlamento puede hacer cosas para aportar a ese diálogo.

El futuro de Venezuela es bien complicado y, desde aquí, a pesar de lo humildes que somos, podemos poner bases para construir ese futuro; exhortamos a ello.

Reitero que nosotros no rehuimos el debate, pero pensamos que la Comisión de Asuntos Internacionales debe tratar el tema planteado por el Partido Nacional en la sesión de hoy y emitir los informes correspondientes. Si este asunto llega después a la Cámara, aquí encontrará al Frente Amplio listo para dar el debate que se deba dar, este y cualquier otro.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).-** Señor presidente: los tres votos del Partido Independiente estuvieron para habilitar este debate, como también estuvieron el 6 de setiembre de 2016, cuando en esta Cámara nos expresamos sobre Venezuela. En aquella oportunidad manifesté: "Se ha transformado al Poder Judicial en el brazo jurídico del Poder Ejecutivo y ahora se pretende arrasar con el único ámbito de gobierno que da cuenta de la verdadera correlación de fuerzas de la sociedad venezolana, la Asamblea Nacional, [...]". Esto lo dije en el mes de setiembre, y ¿sabe qué, señor presidente? Yo no soy pitoniso ni a me dedico a la cartomancia; no fue por magia que vi venir que pretendería hacer esto con la Asamblea Nacional.

En esa oportunidad pudimos habernos expresado, pudimos habernos anticipado a los hechos y haber contribuido a evitar lo que vivió Venezuela en estos días; sin embargo, no lo hicimos. Por suerte, aunque tarde, la comunidad internacional hizo fuerza y logró hacer retroceder el atropello del Poder Ejecutivo de Venezuela.

Hoy está claro para todos que en Venezuela no hay democracia; hoy está claro para todos que en Venezuela no hay auténtica separación de poderes, tal como expresó el señor ministro de Economía y Finanzas hoy, desdiciendo lo que hace pocos días manifestó el presidente de la República en Europa. Por suerte, el Gobierno uruguayo, más tarde de lo que debió, dijo las cosas que se debían haber dicho con respecto al régimen de Venezuela.

Debimos haber habilitado este debate en el día de hoy.

Gracias, presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Señor presidente: creo que lo que acaba de acontecer es verdaderamente decepcionante. Cuando un Parlamento libre y democrático es avasallado por el absolutismo y por los dictados de un dictador de turno, el Parlamento uruguayo, que es un Parlamento democrático y libre, imperiosamente debe pronunciarse. Y no alcanza con la circunstancia de que lo haya hecho el Gobierno o con la circunstancia de que las autoridades y los órganos partidarios de los distintos partidos políticos hayan emitido sus propios pronunciamientos. El Parlamento nacional, el Parlamento uruguayo, frente a esta circunstancia, sin duda, tiene la obligación imperiosa de dar una señal, y de dar una señal que debe ser absolutamente inequívoca de solidaridad con el pueblo venezolano, por supuesto. Además, debe ser una señal clara y sin confusiones para con el pueblo uruguayo, de manera que quede claro que el sistema político uruguayo, el conjunto de sus partidos, condena este atentado que sin ninguna duda ha ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela. Ese pronunciamiento era inexorable y, además de inexorable, ese pronunciamiento también debía ser absolutamente contundente y sin ambages.

Aquí no alcanza con decir que se vive una situación de desestabilización. No podemos referirnos o pronunciarnos con relación a esto con eufemismos; hay que hacerlo con vocablos claros, con expresiones contundentes. Hay que hacerlo en términos de que lo que se ha vivido en Venezuela es un atentado, y hay que condenarlo. Eso hizo, después de todo -digámoslo y reconozcámoslo- el Gobierno nacional en el ámbito de los organismos internacionales del Mercosur y de la Unasur, cuyas declaraciones, precisamente, hablaron de atentado y de condena frente a ese atentado. Las rupturas institucionales no son cuestión de términos medios, no se pueden encarar con relativismos; deben asumirse en toda la gravedad y la tragedia que sin ninguna duda representan. Lo que ocurrió en Venezuela es un problema de los venezolanos, pero es un problema de todos los latinoamericanos. Y cuando en los organismos internacionales y en los convenios internacionales se establecen cláusulas a los efectos de garantizar la vigencia de la democracia en cada uno de los países es para que la democracia impere en todos los países, en el conjunto de los países.

Como coletazo de todo esto, también hay que condenar al Gobierno venezolano por el agravio y el ataque que ha perpetrado contra el Gobierno uruguayo, contra el Gobierno de nuestro país, contra el Gobierno de mi país, señor presidente. Porque el ataque vil que sufrió el señor canciller de la República no fue solo un ataque personal al señor canciller o al

señor ministro Rodolfo Nin Novoa, sino que también fue un ataque al señor presidente de la República. Por algo, el señor ministro Rodolfo Nin Novoa integra el gabinete y el Consejo de Ministros que preside el presidente Tabaré Vázquez.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Como es un ataque al señor presidente de la República, es un ataque a su investidura, y es un ataque al Gobierno en su conjunto. Por lo tanto, como oriental, me siento agraviado y, lamentablemente, el Parlamento perdió la oportunidad de cumplir con su deber, condenando esa circunstancia, porque ¡vaya si es también representativa de la gravedad de los episodios que estamos viviendo!

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).-** Señor presidente: la primera constatación que queremos dejar manifiesta es que este debate no es tan importante para los sectores de la oposición, porque la moción que presentaron al Cuerpo solo tuvo treinta y cuatro votos. O sea que los discursos acerca de la importancia del respeto a los derechos humanos y a la democracia en nuestra región son eso, discursos, porque en sala no se encuentra una parte importante de sus legisladores; de lo contrario, estarían presentes.

La del Frente Amplio es una buena decisión, al no subirse al circo mediático que intentan instalar las derechas en nuestra región y también en nuestro país, haciendo los mandados al Pentágono, al Comando Sur y a Almagro, jugando en el mismo escenario de desestabilización. Cerco y asfixia, aislamiento, es lo que refiere el documento del Comando Sur que se ha filtrado en los últimos días. Y en ese juego están varios actores políticos opositores en la región, que son los que no quieren reconocer resultados electorales democráticamente realizados. Tuvimos hace pocos días la situación en Ecuador.

Por eso, ¡rechazamos categóricamente que en Venezuela no haya democracia! Rechazamos las afirmaciones de todos los actores políticos que han dicho eso. No lo compartimos en absoluto.

Lo que hoy sucede en Venezuela es que hay una desestabilización que pretende boicotear procesos democráticos legítimos. Podemos estar a favor o en contra de un Gobierno, pero no podemos estar en contra de la democracia. En ese contexto, discrepamos abiertamente con la declaración del Frente Amplio. Lo decimos en este plenario, porque lo hemos dicho públicamente y no nos escondemos. Damos el debate y damos la cara. Hoy veníamos en condiciones de dar el debate con la oposición, de desnudar los argumentos que se fueran dando porque los fundamentos los tenemos.

¡Por supuesto que respaldamos a nuestro presidente! Ahora: lo que no vamos a respaldar es ninguna acción de ninguna Cartera de nuestro Gobierno que contribuya objetivamente a los intereses del imperialismo y de la derecha en nuestra región; no lo vamos a hacer. Y vamos a batallar y a dar la lucha en cada uno de los lugares para defender la autodeterminación de los pueblos, la lucha por la independencia, la solidaridad entre los pueblos latinoamericanos, guste a quien le guste.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ese es parte del compromiso irrestricto que tenemos como integrantes del Frente Amplio, como parte del Partido Comunista, de no dejar que ninguna ofensiva, que ningún propósito de desestabilización avance en nuestro continente.

Cuando los pueblos luchan, cuando los pueblos se enfrentan a la agresión, debemos ser solidarios, poner nuestro hombro y nuestro cuerpo para pelear por la independencia de nuestro continente.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Señor presidente: obviamente, respaldamos una vez más -como otras la declaración que a este Parlamento se le hace imperioso realizar. Si se hubiese votado por la afirmativa, podían haber surgido dos grandes conclusiones: que el Parlamento respaldara una proclamación para denunciar la desestabilización institucional -algo sobre lo que estamos todos de acuerdo; no estamos de acuerdo de dónde proviene

la desestabilización institucional- o que no la respaldara. Pero lo que no puede pasar en este Parlamento es que esté omiso, es que el Parlamento no se pronuncie. Si el Parlamento no se pronuncia, ¿sabe lo que va a pasar, señor presidente? Mejor dicho, ¿sabe lo que pasó? Me tengo que enterar por la televisión de que un genuflexo, un alcahuete, un abyecto, vaya a representar poco más que a todos los uruguayos, diciendo lo que los uruguayos no pensamos. De eso es de lo que nos tuvimos que enterar: de que un genuflexo de Maduro fuera a Venezuela y dijera -poco más que en nombre de todos los uruguayos- que el pueblo uruguayo está feliz sobre cómo se desempeña aquel gobierno.

¿Sabe dónde radica la representación del pueblo uruguayo? La representación del pueblo uruguayo radica en el Parlamento, en quienes fuimos votados para representar al pueblo uruguayo. No en la mesa política de alguna fuerza. Ninguna colectividad política es la que representa al pueblo uruguayo: es el Parlamento. Y si en estas horas aciagas el Parlamento no se pronuncia, la excusa no puede ser que el Poder Ejecutivo se pronunció. Por suerte, somos un Poder independiente que, en este caso, no divide la opinión, sino que coadyuva, apoya y refuerza la opinión del Poder Ejecutivo.

Una vez más, las voces que no han permitido que hubiera debate y que el pronunciamiento fuera esquivo no rehúyen la discusión, sino que están siendo cómplices de lo que está pasando en Venezuela. A eso nos oponemos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** No se puede rebatir el fundamento de voto.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Señor presidente: los legisladores colorados hemos votado por la afirmativa la moción presentada por el Partido Nacional, pues consideramos que es ineludible un pronunciamiento de esta Cámara acerca de los sucesos que se han desarrollado últimamente en Venezuela, por lo que representan para ese país y por lo que representan algunas declaraciones recientes del presidente Maduro relativas a nuestro país. Correspondía que hoy, desde esta Cámara, se elevara la voz de todos nosotros, apoyando al presidente de la República y al canciller Rodolfo Nin Novoa, frente a los agravios que les dirigió el presidente venezolano Nicolás Maduro. Lamentablemente, se ha preferido eludir la cuestión y no dar el respaldo correspondiente a nuestro Gobierno en ese plano.

Correspondía también un pronunciamiento de esta Cámara acerca de sucesos que están destruyendo la democracia venezolana, que hace tanto tiempo que no existe en plenitud. De ninguna manera se trata de injerencia ni de cosas por el estilo. A mí me llama la atención cómo a veces se habla de internacionalismos y cuando cambia el país de que se trata pasamos hablar de injerencia. No. Hay una carta democrática interamericana vigente en el ámbito de la OEA, una cláusula democrática del Mercosur y una cláusula democrática de la Unasur que legitiman la preocupación de los países integrantes de esas organizaciones por el mantenimiento del orden democrático en los Estados parte.

Hemos visto cómo la oposición venezolana triunfó de manera aplastante en las elecciones del 6 de diciembre del año 2015 y cómo se pretendió anular el papel político de esa Asamblea, del Poder Legislativo venezolano, a través de un pseudo Poder Judicial que fue anulando una tras otra las leyes dictadas por la Asamblea Nacional. Y se nos decía: "Es un Poder Judicial independiente el que está actuando en Venezuela. Hay que reconocer los fallos de la Justicia venezolana". Hemos visto estos días cómo, frente a nuestros ojos, esa apariencia de independencia se derrumbaba y cómo el Gobierno de Maduro le ordena al Poder Judicial venezolano que anule la sentencia que había dictado el día anterior. No hay ninguna independencia ni separación de Poderes. Hay dictadura y corresponde que el Parlamento uruguayo levante su voz y así lo afirme.

No lo hemos podido discutir hoy. No faltará oportunidad, señor presidente, para discutirlo en breve.

Muchas gracias.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Caros Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: la Cámara ha sido testigo, una vez más, de que el país no tiene una política exterior de Estado. Hasta no hace mucho, lamentablemente, el país tenía una política exterior de partido. Hoy, tiene una política exterior de un pedazo de partido. Así, Uruguay enfrenta sus posiciones al mundo, porque hay una parte del partido político que gobierna que piensa de un modo diferente y que es capaz de cuestionar a su propio Gobierno.

Hoy, el Partido Nacional presentó una moción con una declaración que conocen todos los partidos políticos, y también dijo estar dispuesto a cambiar ese texto por otro mucho más sencillo, que tan solo establecía que la Cámara hace suya la declaración de los presidentes de los países en la Unasur y de los cancilleres en el Mercosur. Como segundo punto expre-saba su repudio a las agresiones sufridas por el presi-dente de la República y el canciller de Uruguay. Punto.

El Frente Amplio… Perdón, no puedo aludir... El partido mayoritario -de algún modo hay que decirlo- no estuvo dispuesto a votarla. Entonces, ¿cómo podemos funcionar cuando en este Parlamento nadie apoya al Gobierno? Se han expresado en sala cosas muy fuertes y quiero decir que al circo mediático, a las posiciones del Pentágono y del Comando Sur se ha subido el Gobierno uruguayo, porque se van cambiando las posiciones y lo que antes era malo ahora pasa a ser de sentido común. Un país que está en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha de ser serio a nivel internacional y puede esquivar por un tiempo la sensatez que debe imponer en sus posiciones internacionales, pero después tiene que expresar, con firmeza y con seriedad, su apoyo a los principios del derecho internacional, a la democracia, a la libertad y condenar las violaciones a los derechos humanos, los atropellos al Parlamento, las injerencias de un Poder del Estado sobre otro, la existencia presos políticos y a un Gobierno criminal que está matando de hambre a su propio pueblo.

Se habla de la guerra del petróleo. En ese país, que es una de las principales reservas del mundo, ¡se quedaron sin combustible! Y no porque no tuvieran petróleo, sino porque hay un mercado paralelo que lo vende en negro, y que embolsa amparado en la corrupción del Gobierno. ¡Eso hay que condenarlo!

Nosotros queremos dar esa discusión. Si no es hoy, que pase por la Comisión de Asuntos Interna-cionales y algún día la tendremos que dar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA MONTANER (Susana).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MONTANER (Susana).-** Señor presidente: hemos visto y escuchado el resultado de esta votación con mucha tristeza. ¡Estamos en la casa de la democracia! Como bien dijo uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra, aquí es donde está representado el pueblo uruguayo, y no por otros mecanismos que se ha intentado introducir, de los que nos enteramos por la prensa. En este Parlamento es donde se expresan, a través de sus representantes, los orientales, los uruguayos. A mí me consta que nuestro pueblo, el pueblo uruguayo, es un pueblo demócrata. Y me consta que considera la democracia como aquella en la que intentamos vivir y a la que procuramos defender en Uruguay y no la mal llamada democracia que está padeciendo Venezuela. No tengo ninguna duda. No tiene duda el pueblo. Podrá haber quienes no quieran discutirlo con nosotros. Yo tengo la duda acerca de qué tan demócratas son muchos de los compañeros diputados que hoy, estando presentes en sala, no han querido debatir sobre dos temas fundamentales: la democracia y la libertad. ¡Con lo que significa para un ciudadano no vivir en democracia y libertad!

Después de ver el accionar del Tribunal Supremo de Justicia en Venezuela, ¡claro que deberían tener razón las pobres Lilián y Mitzy, esposas de Leopoldo López y Antonio Ledezma! ¿Qué garantías tienen de que sus esposos fueron juzgados correctamente? Menciono solo dos ejemplos de mujeres que han recorrido el mundo entero, buscando apoyo y diciendo que en Venezuela se vive una verdadera dictadura.

Quiero solidarizarme con el pueblo venezolano, con un pueblo sufriente, al que nuestro Parlamento está dando la espalda, y eso es grave, señor presidente; eso es condenable. Por suerte existe la versión taquigráfica y, con el tiempo, podremos ver quién está del lado del pueblo venezolano y quién está del lado del tirano.

Muchas gracias.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Señor presidente: quisiera hacer un recordatorio y relatar lo siguiente.

En el año 2002, en Venezuela, secuestran a Chávez por setenta y dos horas.

En 2008, en Bolivia, se produce una insurgencia de los gobernadores de derecha de Santa Cruz, Torrijo, Beni y Pando contra Evo Morales.

En 2009, en Honduras, Zelaya es destituido por el Congreso.

En 2010, se produce un alzamiento de policías y militares contra Correa.

En 2012, en Paraguay, Lugo es destituido por el Congreso.

En 2016, Dilma es destituida por el Congreso.

En esta Cámara, hoy se quiere a hablar de un golpe de Estado producido en Venezuela, pero sucede que ha habido una gran cantidad de golpes de Estado en nuestra América y la oposición se preocupa nada más que de un supuesto golpe de Estado en Venezuela.

Creo que en Venezuela se alteró el orden democrático -estoy de acuerdo- y luego se corrigió, pero no hubo disolución de las Cámaras. Quienes estuvimos y vivimos la dictadura en este país sabemos lo que representa un golpe de Estado.

Si aquí no estamos debatiendo es porque quienes presentan las mociones para debatir están ausentes. Querían hacer un circo, pero nosotros no nos prestamos para eso. No nos prestamos para el circo porque tenemos a nuestro Poder Ejecutivo, que nos representa y al que respaldamos. Allí están los fundamentos que ha dado nuestro Gobierno con respecto a esta problemática. Si queremos democracia, tenemos que participar de los debates.

Se dice que nuestro Gobierno está apoyado por un pedazo de partido, y en este pleno un pedacito de un partido trató de formar parte del circo trayendo mociones que en última instancia lo único que pueden hacer es agravar la situación interna por la que está pasando Venezuela. Este país está atravesando u conflicto tremendamente peligroso, porque se puede desatar una masacre y una matanza. Y en vez de bregar como nuestro Gobierno en apoyar el diálogo, la paz y el fortalecimiento de la democracia, se está buscando una confrontación de la que no vamos a ser responsables.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).-** Como bien decía el compañero, presentan una moción y no la vienen a respaldar; pegan cuatro gritos e insultan a dirigentes de la central de trabajadores que representan a mucha más gente que muchos diputados bocones que hacen la del tero. Buscan fisuras, pero no las van a encontrar, porque nosotros estamos con la América de Martí, defendiéndola del gigante de la bota de siete leguas que quiere avanzar con su afán imperialista sobre América Latina. ¿Quieren discutir de los problemas de la democracia en América Latina? Ahí tienen a Paraguay: el Parlamento incendiado; veinticinco senadores que se reúnen en la bancada de un partido para cambiar el reglamento de la Cámara; el pueblo que sale a la calle; tres diputados baleados con balas de goma a un metro de distancia -uno de ellos va a demorar seis meses en recuperarse; luego de las manifestaciones salen a cazar a los manifestantes, ingresan a la sede de un partido político y balean por la espalda con ocho balines a un joven del Partido Liberal. ¿Quieren hablar de democracia? ¿Qué pasa? En Paraguay no hay petróleo abajo del agua, y por eso a la derecha uruguaya no le genera las mociones que les genera Venezuela. ¿Quieren hablar de funcionamiento democrático? Analicemos lo que pasó en la OEA, donde se desconoce al presidente boliviano de la asamblea y a su vicepresidente de Haití y se pone a un presidente *ad hoc* para sacar una moción contra Venezuela en el mismísimo salón Simón Bolívar. ¿Quieren hablar de democracia? Analicemos esa situación, esa afrenta al derecho internacional, al relacionamiento de los países en América Latina. ¡Ahí está la democracia que ustedes defienden! La democracia que con tal de castigar al pueblo venezolano utiliza todas las herramientas que tiene a su alcance, con el aval del Departamento de Estado de los Estados Unidos de

América. ¿Quieren hablar de democracia? Analicemos lo que está viviendo Brasil, donde el presidente es cuestionado y el presidente de la Cámara de Diputados, que manejó el circo que llevó a que la ex presidenta Dilma Rousseff sufriera el *impeachment*, fue preso por quince años. Quieren hablar de democracia y callan ante el abuso; quieren hablar de democracia y son cómplices del abuso que se está produciendo en América Latina.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).-** Señor presidente: hay un rasgo común de los totalitarismos. Todos los totalitarismos desprecian a los Parlamentos, tratan de acallar su voz, de minimizarlos y perseguirlos. Los totalitarismos no tienen signo político. No importa si son de derecha o de izquierda: son totalitarismos, en América o en el resto del mundo. Esta discusión acerca de condenar a los totalitarismos, de tratar de perdonarlos u ocultarlos, no es nueva; es muy vieja. Lamentablemente, el Parlamento uruguayo hoy se está negando a dar una discusión sobre Venezuela, un país solidario, un país hermano que en el año 1975 no dudó en retirar a su embajador ante los gravísimos incidentes que ocurrieron en la Embajada de Venezuela en Montevideo. Este régimen que gobierna Venezuela se ha aburrido de insultar al señor Almagro, que fue canciller de Mujica. Ahora parece que es poco menos que la mano derecha del Comando Sur de Estados Unidos de América, pero fue canciller de Mujica propuesto por el Gobierno de Mujica, quien movió sus contactos internacionales hace muy poquito tiempo para que pudiera ser secretario General de la OEA.

Hoy, ese Gobierno de Venezuela…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-** Siendo la hora 20, se levanta la sesión.

**Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA**

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*